

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

-0-0-0-0-0-0-0-

En la Ciudad de Gáldar, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día treinta de Noviembre de dos mil seis, se reúne en el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON MANUEL GODOY MELIAN, el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los Señores que a continuación se relacionan: Don José Luis Molina Vega, Doña M^a Teresa Jesús Sosa Martín, Don Francisco Pedro Sosa Gil, Doña M^a del Carmen Santana García, Don Blas Martín Díaz Díaz, Don Francisco Javier Monzón Viera, Don Juan Andrés Díaz Ramos, Don Ricardo Reyes Mendoza, Doña Ana María Vega Jorge, Doña M^a Encarnación Ruiz Alonso, Don Isidro Gil González, Doña M^a del Pino Vega Ramos, Doña Margarita Jesús Pérez González, Don Francisco José Pérez Santana, Doña Rosa Ramos Pérez, Don José Juan Rodríguez Pérez, Don Vicente Moreno Santiago, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Don Cayetano González Padrón y Don Teodoro Claret Sosa Monzón. Como Interventor Accidental Don Antonio Graciano Pérez Reyes y como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia de la totalidad de los Señores Concejales para la celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde se declara abierto el acto, dándose lectura por Secretaría al Orden del Día circulado al efecto, con el fin de proceder al estudio de los asuntos comprendidos en el mismo.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde-Presidente, Don Manuel Godoy Melián, pregunta a los Señores Concejales si desean efectuar alguna corrección al acta de la sesión ordinaria de veintiséis de Octubre de dos mil seis.

No formulándose ninguna observación, por la Presidencia se somete a votación y, preguntados los Señores Concejales por su intención de voto, dio el siguiente resultado: Votos a favor quince (10 PP-UPG, 1 BNR Don José Juan Rodríguez Pérez y 4 BNR), votos en contra ninguno y abstenciones seis (PSOE), por lo que con este resultado, el Sr. Alcalde-Presidente declaró aprobada el acta de la sesión ordinaria de veintiséis de Octubre de dos mil seis.

2º.- MOCION DE LA ASOCIACION DE PADRES Y MADRES ROQUE AGALDAR. ACUERDO PROCEDENTE.-

El Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, le cede la palabra al Sr. Don Angel Bolaños García, Presidente de la Asociación de Madres y Padres ROQUE AGALDAR, que da lectura a la moción presentada por dicha Asociación, a continuación transcrita literalmente:

“El movimiento de padres y madres que representa el AMPA del IES Roque Amagro de Gáldar, considera que el mayor problema que afecta en estos momentos a la vida escolar de nuestros hijos es el alto nivel de conflictividad que existe en las aulas de Secundaria y que llega a causar muchos perjuicios tanto al alumnado como a sus familias, así como descontento entre el profesorado.

El objetivo fundamental es conseguir la autodisciplina y el autocontrol del alumnado. La reflexión, la comunicación, la coordinación, la comprensión y la aceptación de los demás es la estrategia básica para la resolución de conflictos que se presentan en el aula.

Ha crecido el interés y la preocupación por los temas relacionados con la convivencia en los centros escolares y los temas relacionados con las conductas disruptivas en las aulas ya que ocasionan problemas como: se pierden horas de clase en solucionar situaciones de conflicto, niños que quieren estudiar y no pueden, niños que por su nivel necesitan más ayuda y el profesor no puede darle todo lo que necesita, problemas de acoso psicológico, físico, absentismo escolar, expulsión de alumnos a otros centros escolares, etc..

Con estos problemas nos estamos refiriendo a aquellos que alteran el ritmo normal de la vida escolar y que son los derivados de la llamada disrupción, o sea, problemas de convivencia entre los profesores y los alumnos, normalmente en el ámbito del aula.

La disrupción figura en el segundo problema que afecta al profesorado, especialmente de la ESO, hasta el punto de constituir una de las causas más importantes del llamado malestar docente.

Es por ello que consideramos que todos: padres, profesores e instituciones tienen el deber de aunar esfuerzos para mejorar la situación en el ámbito escolar. Para ello, solicitamos a nuestro Ayuntamiento y, en concreto, a la Concejalía de Servicios Sociales, el esfuerzo para la contratación de al menos un Educador Social que trabaje con los alumnos de la ESO que presenten comportamiento disruptivo.”

Existen muchos ejemplos de este tipo de colaboración en otros municipios y Comunidades Autónomas con el ámbito escolar.

Poniendo todos un poco de nuestra parte, quizás los centros educativos lleguen a convertirse en lugares agradables, donde todos, alumnos, profesores, especialistas, monitores, padres, etc.... se sientan al menos moderadamente bien y aceptados.

Es por ello que la AMPA ROQUE AMAGRO DE AGALDAR propone al Pleno Corporativo:

- La contratación de un técnico por parte de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gáldar, a través de un convenio con el INEM, para trabajar con aquellos alumnos de la ESO que presenten comportamiento disruptivo.

- Instar a la Consejería de Servicios Sociales y de Educación del Gobierno de Canarias y del Cabildo de Gran Canaria, apoyo para la financiación de la contratación de dicho técnico.”

Abierto el debate por la Presidencia, solicita la palabra Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Concejal del grupo político BNR, manifestando lo siguiente: “Felicitamos al AMPA Roque de Agáldar por hacer uso de esa iniciativa aprobada en Pleno, en cuanto al Reglamento de Participación Ciudadana y, porque es la primera que viene en cuanto al aspecto educativo. Nosotros, como ya habíamos manifestado en la Comisión, entendemos que, también sería destacado e interesante que se asumieran algunas otras iniciativas desde el Ayuntamiento, en relación a este problema que se presenta en este centro y seguramente, en otros muchos centros del archipiélago. Sobre todo, la necesidad de poner en marcha programas formativos para toda la comunidad educativa. Y, también comenté en la Comisión, la necesidad de una adecuada propuesta de actividades extraescolares para los alumnos y, fundamentalmente, en temas deportivos que, últimamente, tan en declive está en nuestro municipio. Manifestamos en la Comisión que, nuestro voto va a ser favorable. Incluso hacíamos referencia a que no entendíamos como desde el grupo de gobierno se manifestaba que se iba a votar a favor, cuando se estaba diciendo que no se iba a poder cumplir el primer punto que era la contratación del técnico, por parte de la Consejería de Servicios Sociales. Al final la cosa ha quedado solucionada, con la inclusión que estimó Don Angel, en representación del AMPA, de que se haga a través de un Convenio con el INEM. Entendemos que, si bien se expresó en dicha Comisión el temor por parte del Grupo de Gobierno de que otros centros pidieran lo mismo y que no tenían partida presupuestaria, nosotros mantenemos lo mismo. Se supone que, ahora tendrán que estar haciendo los presupuestos del año que viene y están a tiempo. Y, cuando estamos atravesando por nuevos problemas que se nos presentan en la vida diaria y, en este caso en el ámbito de la educación, creo que esa no es respuesta. Si hay un AMPA que se lo ha trabajado, que ha hecho un proyecto y ese proyecto tiene el visto bueno del Consejo Escolar, también, nosotros tenemos que estar abiertos a iniciativas pioneras que, son las que seguro irán abriendo camino para que otros centros y otras comunidades educativas, busquen este tipo de soluciones. Al final parece que, todos han quedado satisfechos con esta remodelación de lo que es la moción y, por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable.”

Don Isidro Gil González, Concejal del grupo político PSOE, manifestó lo siguiente: “Esta moción trata de la contratación de un educador social para mejorar las relaciones en el ámbito escolar: profesores, alumnos, familias e instituciones. Es un proyecto que presenta el AMPA del IES Roque Amagro y, donde se analiza la realidad de los escolares de este centro educativo sobre la conflictividad que puede llegar a causar problemas tanto a los alumnos como a las familias. Y, también provoca el desánimo del profesorado. Es un proyecto interesante y necesario para dar respuesta al problema educativo actual y, sobre todo porque se involucra a los padres, porque busca la mejora de la formación y de la educación de nuestros escolares por los conflictos sociales de nuestra sociedad. Es patente que la sociedad hoy ha dado un cambio y, ese cambio también se está traduciendo en los problemas que afectan a los colegios. Problemas como que no quieren estudiar, recibir apoyo necesario, el absentismo escolar, expulsión a otros centros educativos porque en aquél ya no tiene cabida que, de alguna forma, alteran el ritmo normal de la vida escolar en el aula. Invertir en la formación de nuestros menores es hacerlo en el futuro de nuestro municipio. Se le debe dar el apoyo que necesitan, con profesionales para evitar ese fracaso escolar del que tanto se habla. Por tanto, la institución más cercana aquí, es el

Ayuntamiento. Por ello, entendemos que se deben implicar en esta colaboración como puede ser con la aportación de un educador social a través del INEM o de cualquier partida, por la importancia que tiene este proyecto. Y, luego, aparte de la primera implicación que haga el Ayuntamiento, trasladar a instituciones superiores, como puede ser la Consejería de Educación y Servicios Sociales, para garantizar el apoyo económico para la contratación del personal necesario. El partido socialista va a apoyar siempre este tipo de proyecto e implicación de los distintos colectivos y asociaciones educativas, porque van a colaborar, favorecer y mejorar la educación de nuestros jóvenes. Desde aquí felicitamos al AMPA del IES del Roque Amagro, por esta iniciativa de buscar soluciones a un problema real que, afecta a nuestra comunidad educativa. Y, porque entre todos podemos coordinarnos para mejorar la educación de nuestros escolares. Por tanto, nosotros apoyamos esta moción.”

Don José Juan Rodríguez Pérez, Concejal de Servicios Sociales y Participación Ciudadana, manifestó lo siguiente: “En la línea que hemos planteado desde Servicios Sociales, de apoyo a las AMPAS después de que se hizo el máster de Participación sobre el tema de la Salud, ahí se vio que la demanda que había por parte de los vecinos era el apoyo a las AMPAS. Desde ahí nos hemos planteado apoyar a las AMPAS de todos los colegios y, todos los años tenemos previsto contratar a una trabajadora social para dinamizarlas y apoyarlas. De hecho, este año estuvo unos cuatro o cinco meses, una trabajadora social, apoyando las actividades de las diferentes AMPAS e, intentando coordinarlas. Llevaban bastante tiempo cada una trabajando por su cuenta y no estaban coordinadas. Apoyamos, por supuesto, la propuesta que hace el representante del AMPA del Roque, pidiendo una trabajadora social específica para el Roque y, a parte de eso, por parte de Servicios Sociales ya hay una educadora social que está llevando el absentismo escolar que, antiguamente, se llevaba por convenios del INEM que era solamente de seis meses. Ahora, es ya todo el año y, también el equipo de familia de Servicios Sociales, cuenta con una trabajadora social, una psicóloga y dos educadoras sociales que están apoyando a todos los colegios. Independientemente de todo este tipo de apoyo que estamos realizando a los diferentes colegios e institutos, hay que aumentar mucho más todavía, la solicitud de subvención al INEM, de una trabajadora social para trabajar con el AMPA del Roque. En esa línea, también, el Grupo de Gobierno está de acuerdo.”

El Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, le cede la palabra a Don Angel Bolaños García, en representación del AMPA Roque de Agáldar, que manifestó lo siguiente: “El proyecto presentado y aprobado en el Consejo Escolar, se enmarca en el contexto de programas que tienen por objetivo la mejora de la convivencia en la comunidad educativa y, por tanto, la prevención de la violencia. Consideramos la gran labor del equipo directivo, del equipo de orientación del centro y, de los docentes en mejorar el comportamiento de algunos alumnos en cada aula que oscila de manera desigual según los casos. Creemos que, toda ayuda en este sentido es necesaria. Compatibilizar el tiempo de la familia y el horario de los docentes es complejo. Por ello, apostamos por la figura del educador social, como agente motivador y parte del equipo educativo del centro para conocer y ayudar a los alumnos con problemas, para luego trabajar con sus familias. Los miembros de la asociación de padres y madres del Instituto, queremos agradecerle a toda la Corporación, el apoyo a la moción relativa a la solicitud de la contratación de un educador social para la mejora de la

convivencia en el ámbito escolar. También queremos expresar nuestro agradecimiento al equipo directivo, al Consejo Escolar de Centro, al claustro de profesores, al educador social Tanausú Pérez Pérez y, a la orientadora del centro, María del Carmen Díaz Castellano, por su colaboración en el proyecto. Así mismo, agradecer a las Concejalías de Participación Ciudadana, Servicios Sociales, Educación y Juventud, por su colaboración con esta Asociación. Muchas gracias a todos.”

Cierra el debate el Señor Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, felicitándoles por esta iniciativa y animándoles a seguir trabajando por el bien de nuestros jóvenes.

No produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento por unanimidad declaró adoptados los siguientes acuerdos:

- La contratación de un técnico por parte de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gáldar, a través de un convenio con el INEM, para trabajar con aquellos alumnos de la ESO que presenten comportamiento disruptivo.

- Instar a la Consejería de Servicios Sociales y de Educación del Gobierno de Canarias y del Cabildo de Gran Canaria, apoyo para la financiación de la contratación de dicho técnico.

3º.- MOCIONES DE CONCEJALES.-

A).- MOCIÓN DEL GRUPO POLITICO “BLOQUE NACIONALISTA RURAL” SOBRE EL PROYECTO DE LA UNIDAD DE ACTUACION 5 LOS QUINTANAS.-

El Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, en el que se contiene la moción que se somete a la aprobación del pleno y que seguidamente se transcribe:

“El pasado 15 de julio de 2005, este grupo político presentaba en este Ayuntamiento, una moción relativa a la Unidad de Actuación 5 en Los Quintanas, que fue desestimada por el Grupo de Gobierno. Días pasados se ha procedido a la licitación de la ejecución de las obras de urbanización de dicha Unidad de Actuación, la cantidad presupuestada era de 2.754.235,46 € y la empresa a la que se adjudicó, ofertó 2.321.835,67 €. La diferencia es de 432.417,79 €, como de la lectura del contrato firmado en su día por este Ayuntamiento y Gesplan, no vemos recogido convenientemente qué pasaría si se producía una baja, como ha sido el caso, es por ello que presentamos al Pleno para su aprobación, si procede, la siguiente moción:

Que se incluya un anexo a dicho contrato donde se especifique que la baja producida revierta en los propietarios, devolviéndoles a cada uno la parte proporcional.”

Abierto el debate por la Presidencia, solicita la palabra el Sr. Concejel del grupo político BNR, Don Teodoro Sosa Monzón, para manifestar lo siguiente: “Los antecedentes de esta moción dejan bastante claro que, ha sido desde hace bastantes meses, concretamente desde Julio de 2005, una preocupación de este grupo político, la demanda que nos hacen llegar muchos de los vecinos de que esa urbanización cueste lo que realmente tiene que costar. Y, en ningún caso, los dineros que puedan ahorrarse vayan donde no tienen que ir que es a los bolsillos, en definitiva, de los propietarios que, desde los años ochenta están esperando para poder construir en la

Unidad de Actuación Quintana 5, más conocida como la urbanización de Pepita Ríos. Hace escasamente un par de semanas, Gesplan abre las plicas de la urbanización y la obra que había salido a concurso por dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil euros, se le adjudica a la constructora Santana Cazorla, por dos millones trescientos veintiún mil ochocientos treinta y cinco euros. Por tanto, esa empresa ha hecho una rebaja del 15,7 % y una diferencia de cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos diecisiete euros. Más de setenta millones de las antiguas pesetas. Nos hemos acercado hasta el Ayuntamiento y hemos consultado el contrato y, en todas las cláusulas del mismo, lo que dice es que, efectivamente, quien va a hacer la gestión integral de la obra, es Gesplan. Quien va cobrar las tasas, quien va a urbanizar, quien va a reparcelar, etc., etc.. En definitiva, la gestión integral de la obra. Y, gestión integral de la obra podemos darle todas las vueltas que queramos pero, es prácticamente dejar la obra para que un constructor o un propietario pueda construir sus solares. Por tanto, en estos momento el precio real que ante el Ayuntamiento consta, no es el de Santana Cazorla, sino el de Gesplan, dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil euros. Y, a partir de ahí, sale la duda de nosotros y, sale la presentación de esta moción. Y, es que ese dinero conste en un anexo al contrato, que va a revertir en los propietarios. Que esos setenta y pico millones de pesetas no se los va a quedar Gesplan, si no que se devuelva a los propietarios. En ninguna parte del contrato lo dice. Sin embargo, en la Comisión de Gobernación, el Sr. Concejal de Urbanismo nos dice que ese dinero va a revertir en los propietarios, así como los intereses. Pero Señores, las palabras se las lleva el viento y los contratos son los que se cumplen. Y, nosotros pedimos por el bien de los propietarios, no de este grupo político, que revierta ese dinero. Por último, voy a terminar diciendo algo que los vecinos tienen que conocer que, igual a lo mejor ustedes no lo conocen pero, si no lo conocen, es doblemente más grave, porque entonces sí que están cerrando los ojos a un hecho que va a perjudicar a los vecinos de esa zona. Se van a construir cinco zonas verdes en esa urbanización. Le podría empezar a decir cuanto cuesta cada zona verde. Una, ciento sesenta y siete mil euros; otra ciento veinte mil; otra setenta y siete mil; otra, noventa y nueve mil y, la última, setenta y cuatro mil. En total, unos quinientos cincuenta y pico mil euros. Más de noventa millones de pesetas que van a tener que costear los propietarios de esa urbanización. Y, yo le diría que esos noventa y pico millones ustedes no se los han gastado ni siquiera en parques y jardines en los cuatro años, en todo el municipio de Gáldar. Y que esos noventa y pico millones de pesetas van a tener que costearlos los vecinos, porque no lo paga el Ayuntamiento. Dos datos más: se van a colocar veintiocho bancos y cada banco cuesta doscientas veintisiete mil pesetas y, se van a colocar veintiséis papeleras y cada papelera cuesta treinta y seis mil pesetas. Creo que, eso no fue lo que se pregonó. Ni lo que se pregonó en Los Quintanas, en su momento, estando los dos grupos, ustedes y nosotros, en la oposición. Ni muchos menos cuando en su momento tuvimos una reunión con todos los propietarios, usted, este que les habla y un representante de Gesplan. Nuestro compromiso fue siempre que, la urbanización costaría lo menos posible para que, los propietarios que llevan años esperando para construir, no les saliera caro ni poco rentable esa inversión. Pero, sin embargo, poner bancos de doscientas y pico mil pesetas, papeleras de treinta y pico mil pesetas y zonas verdes por más de noventa y pico millones de pesetas, no es predicar con el ejemplo.”

Doña Encarnación Ruiz Alonso, Concejala del grupo político PSOE, manifestó lo siguiente: “Nosotros vamos a apoyar esta moción porque entendemos que, con ello, lo único que se pretende es beneficiar a los propietarios de esta unidad y, por lo tanto, nuestro voto es a favor.”

Don Francisco Sosa Gil, Concejala de Urbanismo y Deportes, manifestó lo siguiente: “Como ya se indicó en la Comisión Informativa, todo el dinero que se produzca en el proceso de esta urbanización, bien a través de las bajas, intereses del dinero en el banco, subvenciones, etc, etc, incidirá directamente en la urbanización. Una vez recepcionada la obra, de perdurar algún remanente, se repartirá entre todos los propietarios de forma proporcional a lo aportado por cada uno. Es una cuestión totalmente clara y, por lo tanto, vamos a desestimar esta moción.”

Don Teodoro Sosa Monzón, Concejala del grupo político BNR, manifestó lo siguiente: “Estará clara para usted, pero no para nosotros y, mucho menos para los propietarios. Porque si usted me saca un documento que diga que lo que estoy diciendo es mentira, yo me callo. Pero aquí está el proyecto, unidad por unidad, no me rebate lo que le acabo de decir y, está el contrato transcrito del puño y letra mío, en la Secretaría del Ayuntamiento y, en ningún apartado de ese contrato dice lo que usted está diciendo. Por tanto, la moción es totalmente oportuna y, ojalá saliera con el consenso de todos. Pero parece ser que, con ustedes, esto no va.”

Cierra el debate el Señor Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, manifestando lo siguiente: “Ya ha habido otra moción, esta es la segunda. Primero querían que nosotros subvencionáramos esa urbanización y, eso se pidió también por el mismo grupo, sabiendo que eso es imposible y que no se puede hacer. Donde esos solares que valían poquito dinero, ahora se están vendiendo y, se han hecho operaciones de muchos millones de pesetas. Y, también se pretendía, por el mismo grupo, que el Ayuntamiento diera subvenciones y los subvencionara. Lo rechazamos, porque nosotros no damos nada. Todo el dinero que demos es del pueblo. Y, la prueba más evidente que intentamos hacerlo más barato, es la rebaja. Usted lo ha dicho, hay una rebaja de casi setenta millones. Quiero decirle que hubo una reunión aquí, en este Salón de Plenos, el día 23 de noviembre donde vinieron una gran mayoría de afectados, sesenta o setenta y, estaban aquí los representantes de Gesplan, los abogados, etc., etc. Quiero aclarar que, esto es un tema que quien se lo cedió al Gobierno de Canarias y a Gesplan, no fue este gobierno municipal sino el anterior. Lo haría bien o lo haría mal. Yo no lo califico. Pero lo que yo digo es que nosotros no lo hemos cedido, ha sido el grupo de gobierno anterior. Eso hay que dejarlo muy claro. Ellos hablan de que la obra salió a subasta en un principio, por un montante de dos millones setecientos mil euros. Se presentaron cinco empresas, todos con la catalogación adecuada para acceder a la adjudicación de la misma y, se abrieron las plicas y se adjudicó a la empresa que mejor oferta presentó, que fue la empresa Santana Cazorla, por dos millones trescientos mil euros aproximadamente. Vuelven ellos y, explican en qué consisten las obras de urbanización y que las mismas se van a llevar a cabo en tres fases: vías, cableados, aceras, asfalto. Luego, alumbrado público, jardines y parques. Por parte de los propietarios se ha aportado ya un millón trescientos mil euros. En dicha reunión, hubo un turno de preguntas y, los afectados que son los que deben preocuparnos, empezaron a hacer preguntas sobre distintos temas relacionados al respecto y, el resultado fue que se les dijo de una manera clara que, ojalá sobrara dinero. El problema es que tengan que poner más y, todo el dinero,

como muy bien acaba de decir el Concejal, va a ser invertido. También hicieron varias preguntas, que si falta dinero como se va a hacer y le dijeron que proporcionalmente a la participación que tengan. Y que, en caso de que sobrara dinero cómo se iba a repartir. Y les contestaron que proporcionalmente a la parte aportada. Además, se les explicó que, en el caso de que hubieran subvenciones, de que hubiera dinero, se repartiría. También decirles que, se les invitó, como así se les prometió, a que si lo consideraban oportuno, que un grupo de los afectados participara, controlara y vigilara la gestión. De hecho, hay personas afectadas que son trabajadores del Ayuntamiento, que tienen propiedades y gente de Gesplan y, están invitados para que haya un control y sepa para dónde va su dinero. Por lo tanto, yo no entiendo esta moción. Además, las setenta personas, salieron muy satisfechas y lo entendían. Incluso, algunas dijeron que habían fraccionado el pago y que lo iban a pagar en total. Por lo tanto, no entiendo esta moción y vamos a rechazarla.”

No produciéndose más intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la moción debatida y preguntados los Señores Concejales por su intención de voto, dio el siguiente resultado: Votos a favor diez (6 PSOE y 4 BNR), ninguna abstención y votos en contra once (10 PP-UPG y 1 BNR Don José Juan Rodríguez Pérez), por lo que con este resultado, el Sr. Alcalde declaró rechazada la moción del grupo político BNR sobre el proyecto de la Unidad de Actuación 5 Los Quintanas.

B).- MOCIÓN DEL GRUPO POLITICO “PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL” SOBRE RECINTO FERIAL.-

El Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, en el que se contiene la moción que se somete a la aprobación del pleno y que seguidamente se transcribe:

“En Gáldar, la agricultura y la ganadería han sido y son, uno de los principales motores económicos de este Municipio y, a estos sectores se les debe buena parte del desarrollo económico y social que se ha conseguido desde mediados del siglo pasado.

A lo largo de los últimos años hemos mantenido firme este compromiso, solucionando problemas graves que impedían, en su día, consolidar el sector primario. Prueba de ello fue nuestra apuesta para la creación de una planta desalinizadora para el sector primario.

Ahora es el momento de seguir incidiendo en iniciativas que permitan revitalizar el sector ganadero y el sector de la agricultura, así como propiciar una modernización de dichos sectores.

Por todo ello, proponemos a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- La creación de un grupo de trabajo, donde estén representados todos los grupos políticos y técnicos municipales para buscar la ubicación de un recinto ferial que permita la promoción del mercado agrícola y ganadero.

2.- Que en los presupuestos del año 2007 se habilite una partida para la creación de este proyecto.”

Abierto el debate por la Presidencia, solicita la palabra la Sra. Portavoz del grupo político PSOE, Doña Encarnación Ruiz Alonso, para manifestar lo siguiente: “La

moción está suficientemente clara.” En este momento, la Sra. Portavoz socialista quiere hacer una matización sobre la moción anterior y el Sr. Alcalde le dice que se ciña al tema de esta moción y, que lo exprese en Ruegos y Preguntas. Continuó Doña Encarnación con su intervención: “En Comisión Informativa se nos dice, por parte del Concejal que, se está trabajando en ello. Nosotros hemos visto el documento del Plan General y, no hay ninguna ubicación para el Recinto Ferial. Por ello, insistimos en este planteamiento. Todos los grupos políticos, como también planteábamos en la Comisión, coincidimos en que este municipio necesita un recinto ferial. No sólo para las ferias de ganado de cualquiera de nuestras fiestas, sino un recinto que, como bien dice la moción, permita la promoción del mercado agrícola y ganadero. El papel lo aguanta todo. Pero ahora, cuando el grupo socialista trae a pleno la moción, se rechaza. La oposición pide que se cree un grupo de trabajo de políticos y técnicos, en sentido positivo. Y, luego dice el Señor Alcalde que sólo estamos criticando y poniendo obstáculos al grupo de gobierno. Lo único que pretendemos y nos queda perfectamente claro, es que, el grupo de gobierno va a votar en contra, de algo que prometieron en campaña electoral, igual que prometimos el resto de grupos políticos, como hacen en tantas otras ocasiones.”

Don Teodoro Sosa Monzón, Concejal del grupo político BNR, manifestó lo siguiente: “El BNR va a votar de la misma manera que, apoyamos la moción en la Comisión de Gobernación. La moción presentada por el grupo socialista donde se solicita la posibilidad de localizar, en primer lugar, un lugar donde colocar un recinto ferial. Nuestro municipio es eminentemente agrícola y, que, a día de hoy, Gáldar no cuenta con una nave donde, de la misma manera, se pueda colocar un mercado agrícola, un mercado de flores o un mercado de venta de productos de nuestros agricultores. Y, como no, también, un lugar donde se puedan hacer las ferias de ganado. Creo que, no hace honor a que seamos uno de los municipios más agrícolas de toda la isla. Y, por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor de esta moción.”

Don José Luis Molina Vega, Concejal de Personal y Desarrollo Socio-económico, manifestó lo siguiente: “En la Comisión Informativa de Gobernación se les dijo que, se estaba trabajando en el tema y eso quedó bien claro, porque los que tienen que trabajar para colocar el recinto ferial son los técnicos. Todos lo llevábamos en nuestro programa electoral y, estamos haciendo uso, ahora mismo, de un recinto ferial, que es el barranco público. El Consejo Insular de Aguas nos ha dicho en varias ocasiones, que lo tenemos que levantar y, en un futuro, con el Plan General, habrán unas viviendas en la parte trasera, que podrá causar problemas a esos vecinos y se podrán quejar de la ubicación actual. También comenté que, estaba abierto a cualquier sugerencia que pudieran hacer por parte de ustedes. Los técnicos van a seguir trabajando en la búsqueda de una ubicación para el recinto ferial y, los políticos tenemos que apoyar el trabajo de los técnicos. Por eso, vamos a desestimar la moción que presenta el grupo socialista.”

Doña Encarnación Ruiz Alonso, Concejal portavoz del grupo político PSOE, manifestó lo siguiente: “En Comisión, lo que a mí me pareció entender, es que más claro está con el planteamiento del grupo de gobierno. Todos somos conscientes y sabemos que, cuando el Plan Parcial del barranco se lleve a la práctica y se acometa la rambla y, se hagan todas las obras que se tienen previstas en aquel sector, seguramente que el recinto ferial no va a ser allí, porque no es la ubicación más correcta. Por ello, creo que estamos justo en el momento de sentarnos, trabajar y de

plantear opiniones. Espero que, el partido socialista, no vaya a tener problemas seguramente en decirle a José Luis Molina sí este sitio o el otro. Si es cierto que, el grupo socialista, en el documento del Plan General, tenía una ubicación para ese recinto ferial. Y, en el documento que estamos tramitando no aparece. A lo mejor resulta que está y a nosotros no nos lo han explicado. Pero ahora mismo, que yo tenga constancia, no aparece ningún espacio para ese recinto ferial. No es la primera vez que se nos aprueban mociones, donde los técnicos tenían que estar trabajando, por ejemplo, la de la recuperación de la costa o la de innovación tecnológica y, a día de hoy no se ha hecho absolutamente nada. Lo más claro que quiere dejar el grupo socialista, es que no siempre está obstaculizando. Queremos colaborar y, entendemos que esta moción es una forma de colaborar con el grupo de gobierno.”

Don Teodoro Sosa Monzón, Concejal del grupo político BNR, manifestó lo siguiente: "Hoy hemos visto otra nueva táctica de votar que no a una moción, con otro tipo de argumentos. Hoy la culpa de que no se vote esta moción es de los técnicos. No sabía yo que de los técnicos depende que, por ejemplo, se incluya una partida en el presupuesto del 2007, pues tendremos que aprender ahora, también, que los técnicos son los que hacen el presupuesto municipal y ven las iniciativas y las propuestas de futuro de este municipio. Entonces, los políticos sobramos y ya no nos presentamos a las elecciones. Nuestro voto va a ser a favor. Pero que se diga que lo que está en el barranco es un recinto ferial, yo creo que deberían darse una vuelta por San Mateo y ver lo que es un recinto ferial.”

Cierra el debate el Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, manifestando lo siguiente: "Tenemos que trabajar con la Mancomunidad entre otras cosas. En la Mancomunidad hay un proyecto importante a través del Gobierno de Canarias, para dinamizar el Norte, con unas aportaciones económicas importantes. Y están trabajando ya, los técnicos a nivel de Mancomunidad, no a nivel particular de municipios. Y en ese plan se van a hacer cosas importantes: se contempla que haya un recinto ferial, se contempla que haya un gran parque tecnológico, se contempla que haya una gran zona industrial, pero no todo va a ir en Gáldar. En Gáldar irá en base al suelo que tiene, a los estudios que se están haciendo por parte de los técnicos de una empresa pública del Gobierno de Canarias que, estuvieron aquí, donde se está buscando la ubicación de una gran zona industrial. Igual, el recinto ferial le corresponde a Guía y la zona industrial de un millón de metros, le corresponde a Gáldar, porque tiene ubicación para ello; así como el parque tecnológico le corresponde a Arucas. Por lo tanto, nosotros debemos pensar que tenemos que trabajar mancomunados. Nosotros podemos hacer lo que queramos. Lo que está claro es que estamos dentro de una Mancomunidad y, como tal, tenemos que trabajar para que se desarrolle el Norte. Por eso, creo que no es de recibo aprobar una moción cuando se está trabajando a marchas forzadas y, próximamente se va a marcar y delimitar donde van a ir cada una de esas dotaciones para dinamizar el Norte. Por tanto, no podemos aprobar, bajo ningún concepto, esta moción que, de alguna forma, nos separaríamos también de lo que se haya acordado y del gran trabajo que se está haciendo dentro de la Mancomunidad del Norte.”

No produciéndose más intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la moción debatida y preguntados los Señores Concejales por su intención de voto, dio el siguiente resultado: Votos a favor diez (6 PSOE y 4 BNR), ninguna abstención y votos en contra once (10 PP-UPG y 1 BNR Don José Juan Rodríguez Pérez), por lo

que con este resultado, el Sr. Alcalde declaró rechazada la moción del grupo político PSOE sobre recinto ferial.

C).- MOCIÓN DEL GRUPO POLITICO “BLOQUE NACIONALISTA RURAL”
SOBRE LA POBREZA.-

El Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Sanidad, en el que se contiene la moción que se somete a la aprobación del pleno y que seguidamente se transcribe:

“En nuestra relación diaria con la ciudadanía, ya sea en la atención al público en nuestro local, como en las repetidas visitas realizadas a los barrios, observamos cada vez con más preocupación que se nos acercan ciudadanos para contarnos casos de problemáticas sociales, muchos de los cuales no cuentan con la adecuada respuesta municipal. Esta percepción del día a día se ve refrendada con datos como son la elevada tasa de paro en nuestro municipio, o el que seamos la comarca de la isla con el número más elevado de hogares bajo el umbral de la pobreza. Esta preocupación y la necesidad de darle una adecuada respuesta, contando con los datos necesarios para poder prever las iniciativas necesarias para solucionar este gravísimo problema nos lleva a presentar a este Pleno, para su aprobación, si procede, la siguiente Moción:

Se realice un estudio sobre la pobreza en nuestro municipio, identificando su perfil y proponiendo acciones y medidas tendentes a la prestación de la atención necesaria, así como a la adopción de iniciativas que hagan posible un paulatino descenso del índice de afectados.”

Abierto el debate por la Presidencia, solicita la palabra Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Concejal del grupo político BNR, quien previamente leyó los antecedentes de dicha moción. Seguidamente expuso: “Sobre todo lo hacemos por la necesidad de poder anticiparnos a la situación que se nos viene encima y, para ello es necesario que se tengan unos datos suficientes en cuanto a factores determinantes a la hora de fijar el umbral de la pobreza. Entre otros; el de la edad, el de envejecimiento de la población que, es uno de los que en los próximos años nos afectará, tasa de paro, etc. En ese sentido, nosotros pedíamos la realización de ese estudio y, después, con los resultados que nos den, se adopten las soluciones y, sobre todo, se marque una pauta para los próximos años que, nos haga salir de esta situación. Tal y como se comentó en la Comisión, el resto de los grupos la apoyó y, nos congratulamos por ello.”

Don Isidro Gil González, Concejal del grupo político PSOE, manifestó lo siguiente: "Conocer la realidad social de un municipio, es necesario y obligado por parte de las instituciones, para poder actuar en consecuencia y, sobre todo para buscar los recursos necesarios con la finalidad de dar una respuesta a los ciudadanos. En este caso, se propone que se haga un estudio sobre la pobreza, con la intención de dar una respuesta, en el sentido de solucionar o buscar fórmulas para que estas personas tengan la atención debida. Sobre todo, por los datos que tenemos: la tasa de paro elevada y se supera el umbral de la pobreza. Este es un problema grave que afecta a nuestro municipio. Y, conociéndolo mediante dicho

estudio, podemos actuar con más efectividad para buscar, gestionar y realizar los recursos necesarios. Por ello, este grupo político va a votar a favor de esta moción.”

Don José Juan Rodríguez Pérez, Concejal de Servicios Sociales y Participación Ciudadana, manifestó lo siguiente: “Hay diferentes organismos aquí en el Municipio, como son: Servicios Sociales, Cáritas en diferentes parroquias de barrios del municipio, así como el Club de Leones, que están colaborando con una serie de familias con necesidades económicas y se les está ayudando. El tema es coordinar todo este tipo de ayudas y, viendo la moción que se plantea, es hacer un estudio de todas las necesidades de este municipio. No sólo de las necesidades económicas, sino también laborales que evitarían muchas penurias en muchas familias por falta de puestos de trabajo. En la Comisión Informativa, acordamos dos vías. Solicitar una subvención al Gobierno de Canarias para contratar a los técnicos necesarios para hacer ese estudio que se demanda y, también a través de la Mancomunidad, cuando se reúnan los Concejales de Servicios Sociales, que lo hacemos cada año, porque nos viene una subvención del Cabildo para hacer algunos estudios de temas sociales. Ya alguna vez se hizo uno con el tema de las personas discapacitadas a través de la Mancomunidad, viendo a todas las personas con discapacidad y la problemática que tenían esas personas, en los diez municipios. En este caso, vamos a abrir las dos vías. Una a través del proyecto elaborado por Servicios Sociales o Participación Ciudadana, solicitando los técnicos adecuados y necesarios para elaborar este proyecto y también lo vamos a llevar a la Mancomunidad, para que se haga ese estudio de los diez municipios de la Mancomunidad, viendo la situación de pobreza y de necesidad que tienen muchas familias, no sólo las personas mayores sino muchos jóvenes que no pueden acceder a un puesto de trabajo. Incluso a la hora de plantear los convenios con el INEM, saber qué tipo de convenios son los que tenemos que plantear, para paliar este tipo de necesidades de muchas familias. Por lo tanto, estamos de acuerdo con la moción.”

No produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad declaró adoptado el siguiente acuerdo:

- Se realice un estudio sobre la pobreza en nuestro municipio, identificando su perfil y proponiendo acciones y medidas tendentes a la prestación de la atención necesaria, así como a la adopción de iniciativas que hagan posible un paulatino descenso del índice de afectados.

D).- MOCIÓN DEL GRUPO POLITICO “PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL” SOBRE ASCENSOR OFICINAS MUNICIPALES.-

El Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías y Obras, en el que se contiene la moción que se somete a la aprobación del pleno y que seguidamente se transcribe:

“El presente mandato municipal está a punto de finalizar y hay muchas actuaciones prometidas por el Grupo de Gobierno en campaña electoral, que no se han cumplido.

En muchas ocasiones el Señor Alcalde, se ha referido al problema que supone para muchas personas discapacitadas el acceder a las oficinas municipales ubicadas en la calle Capitán Quesada.

En muchas ocasiones, el Alcalde ha prometido, públicamente, el dotar al citado edificio con un ascensor, pero el tiempo ha ido pasando y, esta promesa no se ha cumplido.

Seguramente, el Señor Alcalde, explicará que en todos los años que gobernamos los socialistas fuimos incapaces de colocar un ascensor y que ahora se lo exigimos a él, que sólo lleva cuatro años.

A nadie se le esconde que, efectivamente, en la época de los gobiernos socialistas, no contábamos con esa infraestructura, pero no es menos cierto, que no nos costaba nada bajar a la calle a atender a las personas que no podían acceder a las oficinas, lo que hacíamos conscientes de nuestra responsabilidad que nos hacía estar todos los días en esas dependencias municipales, algo que no todos pueden decir. Y tampoco es menos cierto que en la etapa socialista se pusieron las bases para la búsqueda de subvenciones en la eliminación de barreras arquitectónicas a través del convenio firmado con otras organizaciones no municipales.

A nadie se le esconde tampoco, que el Alcalde Manuel Godoy y su grupo de gobierno, han sido los que han prometido el ascensor y los políticos serios y responsables suelen cumplir sus promesas.

Quizás si el grupo de gobierno hubiese estado más atento a las obras del Rumbo Norte, se hubiese podido incluir una partida económica para el ascensor de las oficinas municipales, por lo que consideramos que si se buscan los recursos, esta infraestructura podrá ser una realidad.

Por este motivo el grupo socialista propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Que el grupo de gobierno adquiera el compromiso de dotar a las oficinas municipales de un ascensor antes de que finalice este mandato.

Segundo: Que el grupo de gobierno asuma su responsabilidad y busque, bien a través del Cabildo, bien a través del Gobierno Canario, bien a través del Gobierno de la Nación o, bien a través del crédito extraordinario que ha solicitado, la partida económica necesaria para financiar esa infraestructura.”

Abierto el debate por la Presidencia, solicita la palabra Doña Encarnación Ruiz Alonso, Concejala portavoz del grupo político PSOE, para manifestar lo siguiente: "En Comisión informativa, se nos dice que esta moción se va a desestimar sin explicar absolutamente nada, diciendo que estamos en ello. En cambio, usted anoche, en el programa "El Alcalde Responde" y, gracias a él, nos enteramos de lo que piensa el Grupo de Gobierno con respecto a las mociones que presenta la oposición. Habla de cohesión en el grupo de gobierno. Habla de que las Comisiones son para debatir las mociones, pero quizás debería ir a alguna Comisión como libre oyente, para que cuando luego vaya a los programas de monólogos que a usted tanto le gustan, donde nadie le puede debatir sus discursos demagógicos y sus verdades a medias, pudiera contrastarlo con lo que sucede en las Comisiones Informativas. Usted decía anoche ¿qué como el partido socialista es capaz de presentar una moción como ésta?. Y ellos no lo hicieron. Usted dice que la oposición no es constructiva. Usted, lo que nos parece a nosotros, es que se ha olvidado de la etapa anterior y, de la labor que usted hacía en la oposición. Le recuerdo cuando se dedicó a grabar en vídeo, todos los solares de Becerril, La Montaña, etc., que le faltaban vayas, que estaban llenos de basura, los cuales, a día de hoy, siguen en la misma situación. Se dedicó a grabar los baches y socavones que, hoy, debería de volver a grabar. Se dedicó a sacar artículos

en su revista El Plumazo, con grandes titulares como: “Destruyen la hermosa Vega de Gáldar y ¿qué hacemos los galdenses?” Le recuerdo su ironía en las viñetas, en la grabadora, en las perlas informativas, donde no sólo se burlaba de los políticos, sino también de algunos de los familiares de los políticos. Eso no lo va hacer el PSOE. Ni ahora, ni nunca. Lo que sí vamos a hacer es, exigirle que cumpla con todo aquello que les prometió a los vecinos. Vecinos que, apostaron por un cambio, aunque, la realidad es otra completamente diferente. Nosotros presentamos esta moción porque entendemos que dicho ascensor es necesario. Igual que, lo entendieron ustedes, puesto que por ello UPG presentó una propuesta similar en el año 2001 que, pedía la instalación, con carácter inmediato de dicho ascensor. Y en esa propuesta, ustedes afirmaban y descalificaban al Grupo de Gobierno anterior, porque parece que se les ha olvidado y, usted dice que soy yo la que voy por ahí siempre faltando al respeto. Le recuerdo la moción que está aquí, en la revista El Plumazo: “Así trabaja la UPG” y, decía usted, en un apartado de la moción: “Cuanto antecede es desgraciadamente aplicable por supuesto a nuestro Ayuntamiento. En efecto, es imposible a cualquiera que padezca disminución física, de tipo locomotriz, el acceso a las oficinas municipales, dada las barreras arquitectónicas existentes. Lo triste del caso es que el Grupo de Gobierno, especialmente al que pertenece el Señor Alcalde, que lleva en el poder más de una docena de años ocupados en otras cuestiones, sobre todo económicas, rescate de concesiones, permutas y ventas de bienes municipales, recalificaciones de terrenos, etc., no haya tenido tiempo de solucionar un problema social que, para nosotros, es de tratamiento y solución preferente. Por lo tanto, la propuesta de acuerdo que ustedes hacían con carácter inmediato, “se elabore un proyecto que contemple las obras necesarias para facilitar el acceso a las oficinas municipales, a toda persona con deficiencia física dándole tramitación reglamentaria con carácter de urgencia. Así mismo acuerda el Pleno que al mismo tiempo por los técnicos municipales se estudie la posibilidad de instalar un ascensor que facilite el acceso a la planta de oficina y, de resultar viable esta solución, se proceda a su instalación con carácter inmediato de este medio de acceso.” Por lo tanto, queda perfectamente claro que, tanto el grupo de ustedes como el PSOE, coincidimos en que esto es necesario. Lo que sí es cierto es que, no pretendemos, en este caso, buscar protagonismo político. El Partido Socialista no dijo en ese momento: estamos en ello. Que fue otra de las cosas que se aportaron anoche también. Le dijo que estaba redactando el proyecto y, ¿sabe por qué lo estamos redactando?, porque en ese momento el municipio de Gáldar hacía muy poquitos meses, firmó un convenio con el Gobierno Autónomo, con la ONCE y con el Inerser, que pretendía la eliminación de las barreras arquitectónicas. Donde el Ayuntamiento tuvo que poner unos cuantos millones para la redacción del proyecto y el diagnóstico del municipio, lo cual iba a permitir eliminar barreras arquitectónicas como las que se han eliminado en la calle Capitán Quesada, baños públicos y alrededores de la plaza. Usted dice que se plantea otro edificio para las Oficinas Municipales y por ello no se puede hacer. Señor Alcalde, me dirijo a usted, porque es usted quién ha justificado el por qué se desestima la colocación de este ascensor. No se puede jugar, ni se puede hacer demagogia barata con demandas como éstas. Insisto, cumpla sus promesas electorales. No quiere aprobar la moción del PSOE, nos da igual, pero coloque el ascensor de forma urgente, como usted solicitó en el año 2001. Hay que ser responsables en política, en la oposición y gobernando.”

Don Vicente Moreno Santiago, Concejal portavoz del grupo político BNR, manifestó lo siguiente: "El BNR apoya esta moción en todo su contenido, ya que en el programa electoral que llevábamos, así se lo hacíamos saber a la población, igual que el programa electoral que llevaba el PP y el Partido Socialista. Cuando se compartían tareas de gobierno con el grupo gobernante hoy en día, se hicieron varias gestiones con la Delegación de la Once en Gáldar y se había comprometido el Delegado Local para realizar las gestiones y conseguir los dineros para el ascensor. Todo ello con las gestiones realizadas por Don José Juan y este que les habla. Se había mirado incluso una pequeña dependencia que existe el lado de la señora que vende café, donde podría hacerse perfectamente las obras con un bajísimo coste y, que aquello, en cuestión de treinta días, quedaban solucionado. Y se solucionaba este asunto para personas con dificultades físicas. A día de hoy, a seis meses de las elecciones, todavía no vemos que eso se haya llevado a cabo. Por lo tanto, pedimos que se hagan las gestiones y se agilice ese ascensor. Sabemos que las Oficinas Municipales no son las adecuadas. Sabemos que necesitan estar en otra ubicación, con mayor holgura y con todos los adelantos que la vida moderna requiere. Pero como no hay otra y, son las que son, espero que, el grupo de gobierno, en estos seis meses, por lo menos cumpla con esta propuesta que hizo en su campaña."

Don Francisco Sosa Gil, Concejal de Urbanismo y Deportes, expuso lo siguiente: "Vamos a desestimar esta moción, porque todo este tiempo hemos estado trabajando para resolver este problema a los vecinos, sobre todo a las personas mayores y, a los discapacitados. Estamos pendientes de la resolución de la subvención solicitada cuyo plazo expira en diciembre del presente año. Ya se ha mandado los proyectos a las distintas Instituciones. Por tanto, estamos trabajando en ello y queremos que esa resolución sea afirmativa para poder culminar las obras."

Doña Encarnación Ruiz Alonso, Concejal portavoz del grupo político PSOE, manifestó lo siguiente: "Quisiera que me explicara lo de esa resolución, porque no lo entiendo." El Sr. Alcalde le dice que este no es el punto de Ruegos y Preguntas y que hable lo que considere oportuno. Y, que, los debates son en las Comisiones Informativas. Doña Encarnación le dice que en Comisión informativa le dicen que están en ello. Y no le explicaron nada más. El Señor Alcalde le ruega a la Sra. Concejal que diga o exponga lo que considere oportuno y que no se dirija a nadie. Asimismo se dirige al Agente de Policía Local y le dice que hay personas entre el público que están haciendo chanzas y riéndose. Que de continuar así, los ponga fuera. Continúa Doña Encarnación: "No entiendo el tema de la resolución. Si el plazo termina en diciembre de 2006, no sé cuándo se van a acometer las obras del ascensor. Se lo digo ahora y cada vez que venimos a pleno, que por favor expliquen las cosas en Comisión Informativa, porque luego el Sr. Alcalde nos llama la atención a nosotros. Lo que tiene que hacer es llamársela a ustedes porque no lo explican en la Comisión Informativa. Y después aparecen las frases que si uno no guarda el respeto y no es educado. Lo que tienen que hacer es explicar las cosas en Comisión Informativa. Y así venimos aquí y no pasa nada. Pero resulta que es todo lo contrario y cada día peor. En cuanto a la resolución, ¿quiere decir que el periodo de ejecución de la obra termina en diciembre del 2006?. ¿Quiere decir que han pedido una ampliación para ejecutar la obra?. ¿Qué quiere decir?. Ahora coge usted, cierra el debate y dice lo que quiera decir y, uno no puede decir nada porque ya se acabó el momento de intervenir."

Don Vicente Moreno Santiago, Concejal portavoz del grupo político BNR, manifestó lo siguiente: "Es triste decir que usted pone fuera por alguien reírse. Porque el primero que tiene que ponerse fuera, es usted."

Cierra el debate El Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, manifestando lo siguiente: "Sea respetuoso Don Vicente. Yo no he puesto a nadie fuera. Y, ayude a que estoy funcione normal, a que Gáldar sea normal. No pedimos mucho. Le he dicho al Señor Agente que, si hay alguien que se esté riendo o esté interviniendo, que lo ponga fuera. Todavía no hemos puesto a nadie fuera, para su tranquilidad. Don Vicente, acostúmbrese, aunque a usted no le guste, que el Pleno lo lleve el Alcalde, con fallos, con equivocaciones. Al que le toque sentarse aquí hay que respetarlo. Esté tranquilo, que el tiempo lo arregla todo. Aquí no hay nadie eterno. Doña Encarnación, me encanta que vuelva otra vez a leer El Plumazo. Creo que me he equivocado de profesión. Me tendría que haber dedicado a escribir revistas para que ustedes las lean. Usted dice que yo digo lo que me da la gana, yo digo lo que pienso y lo que opino. Hay libertad de expresión. Y usted lo mismo en su tiempo, adaptándose al tema que estamos hablando. Eso lo hacemos todos. Eso de que yo voy a un monólogo, voy donde lo considero oportuno y usted también. ¿Yo le he prohibido que usted vaya a las radios o a las televisiones?. Vaya donde quiera, pero no impida que yo vaya y de mi opinión. Cada vez que una persona habla, puede perder o ganar puntos. Si usted dice que lo estoy haciendo mal, pierdo muchos puntos. Cuando se habla mucho, casi siempre uno se equivoca. Por lo tanto, creo que cada uno es libre de equivocarse. Usted es libre de ir a los programas que considere oportunos. Pero, por favor, no le moleste que vaya yo también."

No produciéndose más intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la moción debatida y preguntados los Señores Concejales por su intención de voto, dio el siguiente resultado: Votos a favor diez (6 PSOE y 4 BNR), ninguna abstención y votos en contra once (10 PP-UPG y 1 BNR Don José Juan Rodríguez Pérez), por lo que con este resultado, el Sr. Alcalde declaró rechazada la moción del grupo político PSOE sobre un ascensor en las Oficinas Municipales.

E).- MOCIÓN DEL GRUPO POLITICO "BLOQUE NACIONALISTA RURAL" SOBRE EL TECHO DEL TEMPLO DE SAN JOSE DE CAIDEROS.-

El Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías y Obras, en el que se contiene la moción que se somete a la aprobación del pleno y que seguidamente se transcribe:

"Desde hace algunos años, se viene denunciando por usuarios, asociación de vecinos y parroquia de San José de los Caideros, el mal estado de conservación del techo de dicho templo, sin que se hayan acometido las obras necesarias para su conservación, entendiéndose la importancia de dicho edificio, no sólo por su valor religioso, sino cultural y arquitectónico, por lo que se presenta para su aprobación si procede, la siguiente Moción:

Se proceda a ejecutar las obras necesarias para la conservación del techo del templo de San José de los Caideros, ya sea con fondos propios o instando a cualquiera de las administraciones pertinentes."

Abierto el debate por la Presidencia, solicita la palabra Don Teodoro Sosa Monzón, Concejal del grupo político BNR, que manifestó lo señalado a continuación, leyendo previamente los antecedentes de la moción: "En la Comisión de Urbanismo, el Señor Concejal decía que se iban a abstener hasta el día de hoy, porque habían hablado con el Cabildo. Iban a ver si el Cabildo invertía y arreglaba el techo de la parroquia de San José de Caideros. En estos días, nos han comentado que, hubo una visita de la Consejera Comarcal y había instado al párroco, que en su momento estaba en la parroquia, que eso se ejecutara poco a poco, porque no se podía ejecutar todo al mismo tiempo. No sé si por disponibilidad de dinero o que, pero lo que estaba claro, es que se decía que se tenía que hacer en tres fases. Eso es totalmente inviable, porque el techo, desde el momento que se toque una de las cerchas, van a tener que ir trastocando todo el resto. Y, según le dijeron, o se hacía de esa manera o no se hacía y, el párroco optó por decirle que no se continuara. Nosotros le decimos lo mismo, que es necesario. Todos sabemos que cada vez que llega el invierno, el techo de la parroquia de San José de los Caideros es totalmente un colador. Nos ha llegado esa queja y, a usted, Señor Alcalde, hasta en los pregones que hemos visto arriba por parte de quien los da. Y, en estos momentos tenemos que hacer una comparación aunque sea odiosa. Porque seguro que me van a decir que el Cabildo está invirtiendo mucho y demás, pero en estos momentos se están haciendo y restaurando parroquias en otros ayuntamientos con bastante dinero: la basílica de San Juan Bautista en Telde, las vidrieras de la iglesia de San Juan Arucas o, recientemente, la iglesia de San Roque en Firgas. Nosotros solicitamos de la misma manera que, una parroquia histórica de nuestras medianías no termine deteriorándose hasta tal punto que ya no sirva para nada. Y, por tanto, nuestra moción va encaminada a solucionar este problema porque es una demanda de los vecinos, de la comunidad parroquial y, esperamos que se apruebe por unanimidad."

Doña Encarnación Ruiz Alonso, Concejal portavoz del grupo político PSOE, manifestó lo siguiente: "El partido socialista también va a apoyar esta moción y, en este caso, en la aprobación de los presupuestos del Cabildo para este año, los representantes socialistas en el Cabildo, les hicieron una enmienda a los presupuestos intentando que se creara una partida destinada a tal fin. Fue una enmienda rechazada, en este caso, por el Partido Popular en el Cabildo. Así que, esperamos que esta tenga prosperidad y llegue donde tiene que llegar."

Don Ricardo Reyes Mendoza, Concejal de Cultura y Patrimonio Histórico, manifestó lo siguiente: "El grupo de gobierno es consciente del problema actual que existe en la iglesia de Caideros. Desde el Ayuntamiento se ha hecho, una vez ido a la iglesia, una evaluación del techo. Se ha redactado un proyecto para, acto seguido, acudir a las instituciones y buscar financiación, porque lo importante de estas cosas, es buscar los fondos que permitan restaurar el techo de la ermita. El presupuesto de esta obra ronda entre los doscientos cuarenta mil euros. Nosotros hemos hecho gestiones. Yo no sé si ha sido algún técnico el que ha dicho que sólo se puede hacer de una vez. Nosotros, conjuntamente con el Cabildo y, gracias al trabajo muy bueno que está haciendo la Consejera Comarcal, ha llegado a un acuerdo con el Obispado para intentar solucionar el problema que existe en Caideros. Le ha hecho la propuesta de hacerlo en tres fases, porque esta cantidad de dinero, en estos momentos, el Cabildo no podía ejecutarlo en su integridad. Por tanto, le ha ofrecido la oportunidad de hacerlo en distintas fases. En este momento, es un técnico municipal

el que lo está mirando. Porque aquí hay que hablar de técnicos, no de cualquier vecino, o la persona que atienda la parroquia la que diga si se puede hacer en una fase, en dos o en tres. Por tanto, le digo que con esto el Cabildo está predispuesto a apoyar esta restauración y, también, en este caso, tiene que ser el Obispado o la parroquia, la que entienda que se está colaborando y que se está buscando la mejor solución para dar cabida a este problema, donde todos somos conscientes de lo que está sucediendo. Las instituciones superiores a la municipales, son las que tienen más recursos y los recursos municipales, muchas veces son limitados para las muchas obras que se están atendiendo en el municipio en los distintos barrios. Gracias al Cabildo que está echando una mano, no solamente al pueblo, sino también a las medianías. Por tanto, el grupo de gobierno va a desestimar la moción.”

Don Teodoro Sosa Monzón, Concejale del grupo político BNR, manifestó lo siguiente: "Yo esperaba que después de toda la explicación que dio, Señor Don Ricardo, me dijera que vamos a votar todos que sí, porque si está todo solucionado, está todo arreglado, se va a ser de dos, de tres o de veinticinco fases, pero se arregla. Pero eso no puede ser. Ahora mismo le acaban de dar el dato de que los presupuestos se han rechazado. ¿Que después van a hacer una modificación presupuestaria para decir que donde antes dijo una cosa ahora dice otra?. No pasa nada. Lo importante es que se arregle la ermita de Caideros. Dicen que doscientos cuarenta mil euros es un montón para el Cabildo, hoy mismo sale una noticia en Infornortedigital, que se va a restaurar un cuadro en la parroquia de Guía. Me parece muy bien y es la misma Consejera. Yo creo que hay prioridades y dependen mucho de que los políticos municipales sepan trasladar las peticiones, las demandas y las prioridades, sobre todo, a quien gobierna en el Cabildo.”

No produciéndose más intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la moción debatida y preguntados los Señores Concejales por su intención de voto, dio el siguiente resultado: Votos a favor diez (6 PSOE y 4 BNR), ninguna abstención y votos en contra once (10 PP-UPG y 1 BNR Don José Juan Rodríguez Pérez), por lo que con este resultado, el Sr. Alcalde declaró rechazada la moción del grupo político BNR sobre el techo del Templo de San José de Caideros.

F).- MOCIÓN DEL GRUPO POLITICO “BLOQUE NACIONALISTA RURAL” SOBRE NUMERACION DE NUESTRAS CALLES.-

El Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Socio-Cultural, en el que se contiene la moción que se somete a la aprobación del pleno y que seguidamente se transcribe:

“Son múltiples las quejas recibidas por este grupo político de vecinos y asociaciones vecinales en cuanto a los problemas que se ocasionan por la no correcta señalización de los números de gobierno en muchas calles de nuestro municipio, principalmente los problemas se ocasionan en el reparto de la correspondencia, es por ello que se presenta para su aprobación, si procede, la siguiente moción:

Que se lleve a cabo una revisión de la numeración de nuestras calles, que se corrija donde sea necesario y se complete allí donde se adolezca de dicha numeración.”

Abierto el debate por la Presidencia, solicita la palabra el Sr. Concejales portavoz del grupo político BNR, Don Vicente Moreno Santiago, para manifestar lo siguiente: "Esta moción viene como consecuencia de que hemos comprobado en varios barrios que están a falta de numeración. Sé del interés que está poniendo el técnico o funcionario empleado que lleva a cabo este trabajo, pero le presentamos esta moción para que, con la premura que ello conlleve, se coloquen los números de las viviendas correspondientes. Todo ello para facilitar el servicio de correos y sobre todo el propio servicio municipal. Ese es el motivo de la moción y por tanto espero que salga adelante."

Don Isidro Gil González, Concejales del grupo político PSOE, manifestó lo siguiente: "Nosotros vamos a votar a favor, como lo hicimos en la Comisión Informativa, siendo coherentes. Esta petición la hemos hecho en repetidas ocasiones en pleno con motivo de la inauguración y nominación de calles que se han hecho y está justificada por las quejas de los vecinos, sobre todo por correspondencia que no le llega, la localización para cualquier trámite de los vecinos de este Municipio. Cuando se han inaugurado calles aquí en este municipio por parte del grupo de gobierno que, una vez que se le hace las invitaciones a los Concejales y autoridades, a la vez también se le informe a los vecinos cuál es el proceso a seguir para que esa numeración le llegue, si tienen que hacer algún trámite desde el Ayuntamiento y, así, se completa lo que es la calle y la ubicación de los vecinos. No entendemos cómo una cosa tan normal y tan lógica y, que beneficie a los vecinos, no se haga. Nosotros la apoyamos porque la consideramos necesaria y un deber de nosotros, para que nuestros vecinos estén localizados."

Don Ricardo Reyes Mendoza, Concejales de Cultura y Patrimonio Histórico, manifestó lo siguiente: "Siento decirle Don Vicente, que esta moción no va a salir adelante, porque se viene trabajando desde el Ayuntamiento. Las quejas que llegan de los vecinos, tratamos de solucionarlas lo antes posible. Y usted sabe que la persona que está a cargo de este trabajo en este Ayuntamiento, está haciendo un trabajo serio y responsable. Y, solamente le digo que estamos trabajando en ello. Por lo tanto, desestimamos la moción."

Don Vicente Moreno Santiago, Concejales portavoz del grupo político BNR, manifestó lo siguiente: "Lo del trabajo que está haciendo el funcionario, ya se lo dije. Y, que lo siente, no lo sienta por mí. Siéntalo por las personas que son las que necesitan que sus casas estén señalizadas como es debido. Bastante hacemos con presentar la moción para colaborar con el grupo de gobierno. Yo lo siento igual que otro ciudadano cualquiera."

No produciéndose más intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la moción debatida y preguntados los Señores Concejales por su intención de voto, dio el siguiente resultado: Votos a favor diez (6 PSOE y 4 BNR), ninguna abstención y votos en contra once (10 PP-UPG y 1 BNR Don José Juan Rodríguez Pérez), por lo que con este resultado, el Sr. Alcalde declaró rechazada la moción del grupo político BNR sobre numeración de calles.

G).- MOCIÓN DEL GRUPO POLITICO "PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL" SOBRE INFRAESTRUCTURAS JUVENILES.-

El Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Socio-Cultural, en el que se contiene la moción que se somete a la aprobación del pleno y que seguidamente se transcribe:

“En varias ocasiones se han traído mociones a consideración del Pleno, en relación con la juventud, como fue la propuesta de que se hiciera un pleno para la población joven, de forma que ellos pudieran transmitir a esta Corporación sus demandas, en ese momento se desestimó dicha moción alegando el Concejal de Juventud que era mejor la creación del Consejo de Juventud y que ya estaban teniendo reuniones para la formación de dicho Consejo. Han pasado unos cuantos meses y, como otras tantas promesas, no sabemos nada al respecto.

Los propios jóvenes nos dicen que no tienen espacios, ni infraestructuras de ocio acordes a sus gustos y edades. Al comienzo de esta legislatura se retiró la “U” o parque para monopatín situada en los alrededores del Polideportivo, ya que era molesto para los vecinos, lo cual podemos entender; pero son muchos los meses que han pasado y, al día de hoy, ni en el casco ni en otros barrios existen equipamientos de este estilo.

Por todo ello, el grupo socialista propone a la consideración del Pleno, el siguiente acuerdo:

Que a la mayor brevedad posible se busque una ubicación lo más idónea posible para la colocación de un parque para monopatines.”

Siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, se ausenta de la sesión, Doña Margarita Pérez González.

Abierto el debate por la Presidencia, solicita la palabra Doña Encarnación Ruiz Alonso, Concejala portavoz del grupo político PSOE, para manifestar lo siguiente: "En Comisión Informativa no se plantearon alternativas al respecto. El propio compañero Isidro Gil explicó que teníamos rumores pero que no eran seguros, de que en la Ciudad Deportiva se iba a construir una instalación de este tipo. Bienvenida sea dicha construcción. Ya presentamos una moción hace bastante tiempo sobre infraestructuras para adolescentes, a la cual se votó en contra. Presentamos una moción para la celebración de un pleno para jóvenes. Se votó en contra. Porque en ese momento se decía que el Consejo Local de Juventud, era lo más idóneo. Y lo más que se necesitaba. Al día de hoy, no tenemos absolutamente nada, porque no se ha hecho nada al respecto. Organizan actividades para la juventud de cara a la campaña verano 2006, como la fiesta caribeña que costó 4.146,40 €; verano joven, proyección de películas, 1.732,50 €; Limonium Canarias S.L., por actividades acuáticas, verano joven 2006, 3.395,70 €. Con todo ese dinero, podrían haberse hecho infraestructuras como las que estamos solicitando donde nuestros jóvenes puedan desarrollar sus habilidades y, además, ocupar su tiempo de ocio que, como bien dicen nuestros mayores, el aburrimiento es un mal compañero. ¿Cuál es la zona idónea?, pues preguntarles a los colectivos juveniles. Pero lo que sí está claro, es que deben ser lugares no aislados, sino de fácil conexión con los barrios para que el trayecto los jóvenes, lo puedan hacer fácilmente. "

Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Concejala del grupo político BNR, manifestó lo siguiente: "Nosotros vamos a apoyar la moción, porque lo cierto es que esta infraestructura que estaba siendo usada por bastantes jóvenes de nuestro municipio, se retiró. Se dijo que se iba a instalar en otro sitio y si como se oye, donde se

pretende instalar es en la Ciudad Deportiva. Ya llevan tres años que podían haberle buscado una ubicación y simplemente lo que están haciendo es sustituir una por otra. Me parece que el objetivo de ustedes era aumentarla, no cambiarlas de sitio. Nosotros vamos a apoyar esta moción, porque como les decía, es inconcebible que se haya tardado tanto tiempo en reponer, porque como antes hablaba también la moción de educación, precisamente ustedes, tanto en el deporte como en las iniciativas juveniles, no han destacado por aumentarla, sino mas bien por disminuirlas y, han sido bastantes los jóvenes, los que se han dirigido a nosotros, manifestándonos sus quejas y sus preguntas de cuándo se iba a reponer la “u”. Sin embargo, seguimos esperando y no sé si tendremos que esperar a doce años de gobierno para que se vean.”

Don Francisco Javier Viera Mendoza, Concejal de Juventud, manifestó lo siguiente: “Vamos a desestimar la moción porque ya se tiene contemplado un parque de monopatines en la nueva Ciudad Deportiva. Quiero agradecer a todos los usuarios de esta actividad, que se hayan acercado al Ayuntamiento para con los técnicos, sacar adelante el diseño del parque. En los próximos meses va a ser una realidad y vamos a tener trescientos treinta metros cuadrados que antes era de madera, no tenía mantenimiento y ahora sí lo va a tener.”

Doña Encarnación Ruiz Alonso, Concejal portavoz del grupo político PSOE, manifestó lo siguiente: "Era de madera, hacía su función, los niños, la juventud estaba entretenida. Todo hay que mejorarlo porque ustedes se presentaron a las elecciones para mejorar lo ya existente, por tanto, bienvenida sea y creo que todos nos debemos alegrar de que esa infraestructura llegue al municipio. Lo que sí es cierto, en este caso, Don Javier, que han pasado tres años y pico y en ese tiempo, aunque aquello fuera de madera y no fuera muy bueno, lo subvencionó el Cabildo. No fue el partido socialista. En aquel momento fue una subvención que dio el Cabildo y que los chicos montaron toda la historia. Nos alegra que venga esta infraestructura mayor. Pero lo que es cierto, es que, esto se podía haber arreglado con un poco de cariño y un poco de voluntad. Esperar tres años y pico para hacerlo, eso es lo que nos resulta bastante triste. ”

Don Francisco Javier Viera Mendoza, Concejal de Juventud, manifestó lo siguiente: “Nos encontramos eso en estado de abandono. Había muchísimas quejas vecinales, así como de los usuarios de Taekwondo. Tuvimos que tomar medidas. Nos hemos reunido en su momento con los representantes de esa zona de los que practicaban este tipo de deportes y hemos llegado a un acuerdo. Hemos dicho de palabra de que se iba a buscar una nueva ubicación y esto es lo que hemos hecho. Hemos buscado una nueva situación para que los jóvenes practiquen este tipo de deporte y eso es en lo que estamos. Muchas veces no se reconoce el trabajo.”

Cierra el debate el Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, manifestando lo siguiente: "El Sr. Concejal nombró una serie de gastos de dinero. Todas esas actividades son normalmente subvencionadas. Ese dinero no se puede dedicar a equipamientos. Cuando dice que dónde los ubicábamos, no podíamos bajo ningún concepto, si hay un grupo de vecinos quejándose de que se lo quiten, ponérselo a otros. En el barranco también hay vecinos. Aquí hay un ruego, de quejas. Nosotros entendíamos que teniendo la ubicación de la zona deportiva, esa era la mejor zona y eso es lo que se ha hecho. Aquí no hay más nada. Reitero que las actividades

juveniles son prácticamente todas subvencionadas a través del Cabildo o Gobierno Autónomo.”

No produciéndose más intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la moción debatida y preguntados los Señores Concejales por su intención de voto, dio el siguiente resultado: Votos a favor nueve (5 PSOE y 4 BNR), ninguna abstención y votos en contra once (10 PP-UPG y 1 BNR Don José Juan Rodríguez Pérez), por lo que con este resultado, el Sr. Alcalde declaró rechazada la moción del grupo político PSOE sobre infraestructuras juveniles.

4º.- TOMA EN CONSIDERACION DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2005.-

El Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación.

Siendo las veinte horas cuarenta y ocho minutos, se incorpora a la sesión, Doña Margarita Pérez González.

Abierto el debate por la Presidencia, solicita la palabra la Sra. Concejala de Presidencia, Doña M^a Teresa Sosa Martín, para manifestar lo siguiente: “Dar cuenta al Pleno, de la auditoría de gestión correspondiente a la liquidación del presupuesto del ejercicio del 2005, el cual manifiesta que los indicadores de salud financiera del Ayuntamiento de Gáldar, han experimentado una mejora respecto a los obtenidos en el ejercicio 2004. El ahorro neto creció en 10,4 puntos porcentuales, disminuyendo el endeudamiento a largo plazo en 16,4%, el remanente de tesorería evolucionó positivamente creciendo en 2,2%, la gestión recaudatoria se situó en un 82% y el esfuerzo fiscal en 91,9%. Al no alcanzar los indicadores de ahorro neto y remanente de tesorería, debemos destinar el 50% de la transferencia correspondiente al Fondo Canario de Financiación Municipal a saneamiento. Pero, sí se alcanzan los niveles legalmente exigidos en endeudamiento a largo plazo, gestión recaudatoria y esfuerzo fiscal.”

Don Cayetano González Padrón, Concejala del grupo político BNR, manifestó lo siguiente: "Dirigido al Sr. Alcalde que no lee estos papeles. Porque cuando dicen la tan traída y llevada deuda, que hemos bajado la deuda....., montón de dinero, aquí hay un papel que se cree que es oficial, que dice que la deuda del 2004 al 2005, subió tres millones trescientos treinta y cuatro mil euros. No lo digo yo, lo estoy leyendo en un papel. ¿Es verdad o mentira que ha subido la deuda?. Esto lo dicen los papeles y cuando nosotros decimos que la deuda no es verdad, la que dice el Sr. Alcalde, es mirando los papeles, no diciéndolo de memoria. La dificultad que tienen los números es que son interpretables y yo le puedo contar un par de trucos de números, para que se puedan justificar. Ahora nos ha leído la Sra. Concejala de Hacienda y todo el mundo lee lo que quiere. Yo leo ahora valoración final: en general el Ayuntamiento no alcanzó las previsiones realizadas en el marco de equilibrio, pues que lo lea todo. Después dice: el ahorro neto obtenido se situó en un -7,8 frente a un 4 que estaba previsto. Ha habido una diferencia de casi 12 puntos. Yo estoy leyendo un informe del Gobierno de Canarias. No me lo estoy inventando. El remanente de tesorería también empeoró. Lo único que ha bajado es a largo plazo. Claro que tiene que bajar a largo plazo, porque como ustedes saben, al no cumplirse una serie de parámetros que lo dice aquí, el

50% de este dinero, lo tienen que dedicar a bajar la deuda. Pero por imperativo legal, no porque ustedes querían.”

Doña Margarita Pérez González, Concejala del grupo político PSOE, manifestó lo siguiente: “Este punto, de lo único que se trata es de dar cuenta del informe del Fondo Canario de Financiación Municipal, para que, por parte del Ayuntamiento, se reciba el dinero procedente de dicho Fondo. El grupo municipal socialista lo único que quiere decir es que se alegra que al menos este año, no ocurra lo que pasó con el informe del Fondo Canario del año pasado. Ya que como consecuencia de la liquidación del presupuesto del ejercicio del 2004, se sancionó al Ayuntamiento con una reducción del 10% de dicho Fondo, al incumplirse con uno de los condicionantes de libre disposición que exige la Ley que regula este Fondo. Cosa que, por lo menos este año, no ha ocurrido. Y a lo único que obliga es a destinar el 50% del Fondo Canario de Saneamiento de las arcas municipales. Cosa que cuando gobernaba el partido socialista, hay que recordar que, ya se venía haciendo.”

Cierra el debate el Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, manifestando lo siguiente: “Muchas gracias Doña Margarita por ser tan razonable, ecuaníme y, por ser objetiva. Quedan enterados.”

Finalizado el debate, el Ayuntamiento Pleno tomó en consideración la auditoría de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2005, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

5º.- APROBACION CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION TERRITORIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR RESPECTO A LA ACTIVIDAD DE APOYO Y ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA TECNICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL Y FACULTAR AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL MISMO. ACUERDO PROCEDENTE.-

El Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación del pleno y que seguidamente se transcribe:

“- Aprobación del convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y el Ayuntamiento de Gáldar, respecto a la actividad de apoyo y organización de la Oficina Técnica Municipal para la gestión del planeamiento general.

- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.”

Abierto el debate por la Presidencia, solicita la palabra el Sr. Concejala de Urbanismo y Deportes, Don Francisco Sosa Gil, para exponer lo siguiente: “El Ayuntamiento de Gáldar y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, convienen la prestación de la asistencia técnica y económica necesaria para la modernización de su Oficina Técnica Municipal, tanto en cuanto a bienes materiales como respecto a la implantación de sistemas adecuados de prestación de las funciones públicas de ejecución del planeamiento urbanístico. Así como de procesos formativos y de asesoramientos del personal que presta servicio en las mismas, correspondiendo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y, a este

Ayuntamiento, de común acuerdo, la definición de las necesidades concretas que se detecten en la Oficina Técnica Municipal, así como la programación temporal de las actuaciones que resulten necesarias para la consecución del objetivo citado.”

Don Teodoro Sosa Monzón, Concejal del grupo político BNR, manifestó lo siguiente: "Nuestro voto va a ser afirmativo. Evidentemente es un convenio que al Ayuntamiento de Gáldar no le va a costar y, va a modernizar, organizar y apoyar la Oficina Técnica del Ayuntamiento de GÁLDAR. Es ilógico no apoyarla. No es el Ayuntamiento de Gáldar el que ha conseguido este gran convenio. Son todos los ayuntamientos de las islas las que van a firmarlo. Nos parece correcto. En la Comisión le comenté al Sr. Concejal que me gustaría antes de opinar y así nos abstuvimos, haber leído esto y ya nos lo hemos leído. Se habla de desarrollo de las funciones de la Oficina Técnica, espero que este convenio sea, sobre todo, para después gestionar el plan general, si algún día se aprueba definitivamente. Por otro lado, la vigencia y temporalidad, dice que se terminará el 31 de diciembre de 2006, prorrogable. Espero también que ya hayan solicitado la prórroga. Si no, es ilógico que hoy, a menos de un mes, se vaya a vencer el convenio que estamos hoy aprobando para que el Alcalde lo firme. Y el convenio dice también que se podían aportar sugerencias. A nosotros no nos han comunicado que hayan aportado sugerencias. Tiene que ser que están de acuerdo en todos sus términos y que, como dice aquí el nombre completo del programa, se denomina apoyo y organización de la Oficina Técnica Municipal para la gestión de su planeamiento municipal. Es sugerente decir que se va a organizar la Oficina Técnica Municipal cuando el Sr. Alcalde en el anterior pleno, decía que dicha oficina está bajo mínimo. Poco van a tener que organizar si primero no tienen el personal donde tiene que estar.”

Doña Encarnación Ruiz Alonso, Concejal portavoz del grupo político PSOE, manifestó que su grupo va a apoyar este convenio.

No produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad declaró adoptados los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y el Ayuntamiento de Gáldar, respecto a la actividad de apoyo y organización de la Oficina Técnica Municipal para la gestión del planeamiento general.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

6º.- PREMIOS CANARIAS AÑO 2007. ACUERDO PROCEDENTE.-

El Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Socio-Cultural, en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación del pleno y que seguidamente se transcribe:

“Escrito de la Presidencia del Gobierno de Canarias, a través del cual nos invitan, como todos los años, a que formulemos las propuestas que creamos oportunas respecto a los Premios Canarias correspondientes al año 2007, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 2/1997 de 24 de Marzo, de Premios Canarias y artículo 14.1 del Reglamento Regulador de los Premios Canarias (Decreto 122/1992 de 30 de Julio) y que este año, se otorgarán en las modalidades que se relacionan a continuación y, en base a ello, esta Entidad propone lo siguiente:

- ACCIONES ALTRUISTAS Y SOLIDARIAS: FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA.
- COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN ESPAÑOLA CANARIAS.
- INTERNACIONAL: MEDICOS SIN FRONTERAS.

Abierto el debate por la Presidencia, solicita la palabra Don Ricardo Reyes Mendoza, Concejal de Cultura y Patrimonio Histórico, para manifestar lo siguiente: "Esto es una convocatoria que anualmente el Gobierno de Canarias anuncia en estas fechas y que este año se otorgaran en las siguientes modalidades: Acciones Altruistas y Solidarias, Internacional y Comunicación. La propuesta de Acciones Altruistas es la Fundación Canaria, Alejandro Da Silva contra la Leucemia. Fundación declarada benéfico asistencial, inscrita en el Registro de Fundación de Comunidad Autónoma de Canarias. Está bajo la Presidencia de Honor de Su Majestad la Reina y son un grupo de hombres y mujeres que han decidido unir sus fuerzas para trabajar contra la leucemia y otras enfermedades oncomatológicas para llevar esperanzas a quienes la sufran. El ámbito es regional con sede en Las Palmas de Gran Canaria y con una delegación en Santa Cruz de Tenerife. Los objetivos principales que persiguen son mejorar la calidad de vida de los enfermos oncomatológicos y de sus familiares, ayudando a las instituciones sanitarias en el perfeccionamiento de las atenciones clínicas y médicas, dotando con la ayuda de otros organismos como la Fundación Universitaria, becas para el perfeccionamiento del personal médico y sanitario, organizando seminarios formativos y ofreciendo a los enfermos y sus familiares de otras islas u otros lugares alejados, la posibilidad de utilizar las Casas de Hogar de Gran Canaria y Tenerife. En la modalidad Internacional, la propuesta es Médicos Sin Fronteras. Es una organización muy conocida y prácticamente está implantada en muchísimos países. Sobre todo allá donde hay catástrofes, penurias y pobreza. Es un colectivo muy numeroso de médicos que prestan su vida y su conocimiento para ayudar a estas personas. Es una organización internacional humanitaria de acción médica que, aporta su ayuda a poblaciones en situación precaria y a víctimas de catástrofes de origen natural humano y de conflictos armados, sin ninguna discriminación de raza, población o ideología política. En reconocimiento a su labor humanitaria, esta organización recibió el Premio Nobel de la Paz, en 1.999. Con respecto a la modalidad de Comunicación, la propuesta es Televisión Española en Canarias. Es la televisión pública que desde el año 1964, que fue el momento de empezar a emitir, es la que nos ha estado acompañando hasta la actualidad. Desgraciadamente, tienen previstos hacer unos recortes en la plantilla, pero que, sin duda alguna, la labor realizada durante estos más de cuarenta años, está presente. Son muchos los programas donde la población canaria se siente identificada: como es la luchada, tenderete, los carnavales y donde todos los canarios hemos podido ver a través de la pequeña pantalla, como ha ido transformándose la sociedad, el territorio de Canarias."

Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Concejal del grupo político BNR, manifestó lo siguiente: "Nuestro grupo va a mantener el voto de la Comisión apoyando la designación de estas tres entidades, entendiendo sus méritos más que reconocidos para ser merecedores del Premio Canarias. En especial, me gustaría detenerme por la circunstancia que atraviesa Televisión Española en Canarias, con esta desmantelación del centro prácticamente. Y, desde aquí hacer voto por un apoyo. Precisamente hoy, en el Cabildo se aprobaba una moción de apoyo al programa La

Luchada que, parece ser, va a ser el primero que se quiten de la parrilla. Por lo tanto, todavía más importante en este momento, ese reconocimiento a Televisión Española Canarias.”

Don Isidro Gil González, Concejal del grupo político PSOE, manifestó el voto favorable de su grupo.

No produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó proponer para los Premios Canarias para el año 2007, a los siguientes Señores:

- ACCIONES ALTRUISTAS Y SOLIDARIAS: FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA.
- COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN ESPAÑOLA CANARIAS.
- INTERNACIONAL: MEDICOS SIN FRONTERAS.

7º.- NOMINACION DE CALLES. ACUERDO PROCEDENTE.-

El Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Socio-Cultural, en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación del pleno, para que se apruebe la nominación de las siguientes calles:

EN LA ZONA DE LOS QUINTANAS:

- AVENIDA JUAN PABLO II.
- C/ HERMANOS CARRILLO DIAZ.
- C/ ELOISA MENDOZA MENDOZA.
- C/ LLANOS DE LAS CRUCES.
- C/ BARRANCO DE HOYA VARGAS.

Abierto el debate por la Presidencia, solicita la palabra Don Ricardo Reyes Mendoza, Concejal de Cultura y Patrimonio Histórico, para manifestar lo siguiente: "Con respecto a estas nominaciones, están en estas distintas personas: La Avenida Juan Pablo II, la calle Hermanos Carrillo Díaz, la calle Eloisa Mendoza Mendoza, la calle Llano de Las Cruces y Barranco Hoya Vargas. Estas dos últimas, están ubicadas prácticamente al lado, donde se reconoce el Barranco Hoya Vargas, situado junto a la autovía GC- 2 y el de Llano de Las Cruces, en la subida de Hoya de Pineda, al margen derecho de la carretera. Y con respecto a las otras tres calles, en los viales de la próxima urbanización que está haciendo Galobra. Respecto a la nominación Avenida Juan Pablo II, es un Papa muy conocido. Fue el primer papa italiano desde Adriano VI en 1.522. Su pontificado es de lo más antiguo dentro de la historia de Papado, con más de veintiséis años. Se le conoce como el Papa viajero porque, prácticamente durante su papado, visitó los cinco continentes. Con respecto a Eloísa Mendoza Mendoza, es una Señora que vive en el barrio de Los Quintanas. Actualmente cuenta con ochenta y seis años. Tiene doce hijos. Trabajadora, siempre ayudando a la gente en su época de juventud. En aquella época, nuestros padres, nuestros mayores, recuerdan que, fue una época de penuria, de mucha hambre y, en aquel momento la solidaridad y el compañerismo de la gente se apreciaba mucho cuando era para paliar el hambre. Entendemos que se lo merece, porque era muy participativa. Actualmente participa en el aula de Adultos de Los Quintanas. Eso

quiere decir que es una persona que se implica mucho en la vida vecinal y para ella el saber no ocupa lugar. Creo que son méritos suficientes para que desde el Ayuntamiento le reconozcamos esa labor y vida dedicada al trabajo, a sus hijos y al barrio. Con respecto a los hermanos Carrillo Díaz, también es una familia de la zona de Los Quintanas, muy conocida. Tiene una amplia participación en la vida vecinal del barrio y, tanto estas familias como muchas otras, han sido las que de alguna manera, han impulsado que la vida vecinal haya salido adelante. Es una familia numerosas como muchísimas que hay en los distintos barrios de este municipio. Queremos dejar constancia de que sea una familia del barrio de Los Quintanas, los que, en este caso, tengan una calle en dicho barrio.”

Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Concejal del grupo político BNR, manifestó lo siguiente: "Por nuestra parte, seguir manteniendo el voto afirmativo de la Comisión. Nosotros seguimos defendiendo que en estas iniciativas, se cuente con las asociaciones de vecinos de los barrios, que parece ser que éste no ha sido el caso, a pesar de que siempre nos llenamos la boca hablando de participación. También decir que será un día histórico para los vecinos por ejemplo, de la calle Llano de las Cruces, porque por fin tiene nombre. Ahora le sigue faltando que le llegue el alcantarillado, pero todo llegará.”

Don Isidro Gil González, Concejal del grupo político PSOE, manifestó el voto favorable de su grupo.

No produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó aprobar la nominación de las siguientes calles:

EN LA ZONA DE LOS QUINTANAS:

- AVENIDA JUAN PABLO II.
- C/ HERMANOS CARRILLO DIAZ.
- C/ ELOISA MENDOZA MENDOZA.
- C/ LLANOS DE LAS CRUCES.
- C/ BARRANCO DE HOYA VARGAS.

8º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

- El Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, cede la palabra a la Sra. Secretaria para que dé lectura al último Decreto, transcrito en el Libro de Resoluciones, que es como sigue:

“Decreto: En relación con el expediente tramitado en estas oficinas para solicitud de Licencia Municipal de Instalación, Apertura y Funcionamiento para actividad inocua de “OFICINA DE SERVICIO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA”, con emplazamiento en la calle Infanta Benchara, núm. 3, bj., de esta localidad y, obrando en el expediente informe de inspección sanitaria emitido por el Médico del Area Local, así como el informe favorable del técnico municipal, por medio del presente tengo a bien conceder Licencia Municipal de Instalación, Apertura y Funcionamiento para la prenombrada actividad, previo pago de las tasas establecidas.

Gáldar, 21 de noviembre de 2006.

Fdo. El Alcalde. Manuel Godoy Melián.”

- Seguidamente el Sr. Alcalde, dio cuenta de las siguientes felicitaciones:

. Felicitar a Airam Mateos Moreno, que ha quedado Campeón de Yudo de Canarias en el campeonato que se celebró en Tenerife, la semana pasada. Y desearle suerte en Enero, en su presentación en el “Campeonato Nacional de Yudo”.

. Felicitar al joven Jacob Morales Mateos, por haber obtenido sobresaliente “Cum Laude” en la exposición de su Tesis Doctoral “La Explotación de los Recursos Vegetales en la Prehistoria de las Islas Canarias”. Una aproximación carpológica a la economía, ecología y sociedad de los habitantes prehistóricos de Gran Canaria.

. Felicitar a Alexander García, que hace pocos días se proclamó Campeón de España de Muay Thai en la categoría de 72 Kg, en el Campeonato disputado en Mallorca. Así como al Gimnasio al que representa: Narayama Gym.

. También felicitar a los luchadores: Airán Gordillo, del Club de Lucha Ajódar y Cristian Mendoza, del Club de Lucha Marmolejos Gáldar. Recientes Campeones de Canarias en Categoría Juvenil.

. Por último, felicitar al equipo juvenil del Beñesmen Gáldar de Balonmano, por proclamarse Campeones del Torneo Ismael Lor.

- A continuación, da lectura el Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, al siguiente escrito:

“Solicitamos a usted y a su grupo de gobierno, sea leída en el Pleno del Ayuntamiento, la siguiente carta de agradecimiento.

Los alumnos y profesores de los cursos de Auxiliar de Enfermería de Geriátrica y Salud Mental y Toxicomanía, que se han desarrollado en las aulas del Ayuntamiento. Reconocemos la sensibilidad humana de usted y su grupo de Gobierno, en especial, los Concejales Don José Juan Rodríguez Pérez, Don Francisco Javier Monzón Viera y Don Ricardo Reyes Mendoza.

Agradecemos nos hayan permitido, como ciudadanos desempleados y a un grupo de nosotros, como pacientes del Instituto de Toxicomanía de Gáldar, habernos graduado y de esta forma facilitar nuestra inserción laboral, para serles más útiles a nuestra sociedad.

Queremos recordar aquella frase del político, historiador y escritor, Don Antonio Canovas del Castillo: “La política es el arte de aplicar en cada época, aquella parte del ideal que las circunstancias hacen posible.”

Reciba usted y su grupo de gobierno, la expresión de nuestra distinguida consideración.

Firman la presente, alumnos y profesores.

Gáldar, a 15 de Noviembre de 2006.”

- También dio cuenta el Sr. Alcalde, de la felicitación al piloto galdense, Don Víctor Manuel Mendoza Guillén, por la victoria obtenida en el Grupo N en la XIII Edición de la Subida a San Bartolomé de Tirajana.

- Por último, el Sr. Alcalde, comunicó lo siguiente en relación con la visita de Sus Majestades Los Reyes de España, a esta Ciudad:

“Como Alcalde de Gáldar, quiero dejar constancia en este Pleno, de mi enorme gratitud y mi más sincera enhorabuena a todo el pueblo de Gáldar por el cariñoso

recibimiento dado el pasado Domingo a Sus Majestades Los Reyes de España, Don Juan Carlos I y Doña Sofía.

Es para mi un gran honor dar traslado a todos los vecinos y vecinas de esta ciudad, de las numerosas felicitaciones recibidas por la gran acogida y las muestras de afecto que recibieron Los Reyes en su visita a nuestra ciudad.

Quiero expresar, por ello, mi agradecimiento. No sólo por el ejemplo de civismo dado durante todo el recorrido que realizaron Los Reyes por el pueblo de Gáldar, sino por la espera y la colaboración mostrada para que esta visita fuera un verdadero éxito.

Además, quiero aprovechar esta oportunidad para trasladar y dejar constancia, en esta sesión, de mis felicitaciones personales a:

- Mis compañeros y compañeras de Corporación presentes en el acto de bienvenida a Los Reyes.

- A las Concejalías de este Ayuntamiento y a todo el personal que participaron, de manera directa o indirecta, en la organización y buena marcha de esta visita de gran importancia para Gáldar. Concretamente:

- Al personal de Vías y Obras.

- Parques y Jardines.

- Alumbrado Público.

- Limpieza.

- Transporte.

- A la Oficina de Turismo.

- A la Concejalía de Cultura y Fiestas, donde recayó el peso de la organización.

- A la Banda Municipal.

- A la Policía Local de Gáldar y a la colaboración de la Guardia Civil.

- A los medios de comunicación.

Y de una forma muy especial, a todos los vecinos y vecinas que participaron en la decoración de las calles donde se realizó el recorrido de Los Reyes y a los pequeños (Iris Obianz Pérez, Nicolás Pérez Domínguez y José María Martín Pérez) que, ataviados con la vestimenta canaria, fueron los encargados de ofrecer a Sus Majestades Los Reyes, la más tierna bienvenida.

Gracias, en definitiva, a todas las personas que volvieron a demostrar, una vez más, la hospitalidad y el buen quehacer de este pueblo.”

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

URGENCIA.- Concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el grupo político Bloque Nacionalista Rural, conforme a lo preceptuado en el art. 91.4 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión del siguiente asunto en el Orden del Día: **MOCION DE GRUPO POLITICO “BLOQUE NACIONALISTA RURAL” SOBRE CAMPAÑA DE RECOGIDA DE ALIMENTOS O APORTACIONES ECONOMICAS PARA LA POBLACION SAHARAUI.**

La justifica Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Concejal del grupo político BNR, exponiendo lo siguiente: “La moción hace referencia a la situación que se está viviendo en el Sahara, en cuanto a carencias, principalmente, de alimentos. Principalmente, lo que se pide es la colaboración del Ayuntamiento y la difusión a través de una campaña de recogida de los mismos. El motivo de esta urgencia es

porque esta campaña termina el quince de diciembre y no llegaría para el próximo pleno. Por eso la traemos de urgencia.”

Una vez expuesta la justificación de la urgencia, por la Presidencia se somete a votación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del R.O.F., la inclusión, previa apreciación de su urgencia, del asunto antes mencionado, siendo aprobada por unanimidad.

**- MOCION DE GRUPO POLITICO “BLOQUE NACIONALISTA RURAL”
SOBRE CAMPAÑA DE RECOGIDA DE ALIMENTOS O APORTACIONES
ECONOMICAS PARA LA POBLACION SAHARAUI. -**

El Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, le cede la palabra al Sr. Concejel del grupo político BNR, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, que da lectura a la siguiente moción que seguidamente se transcribe:

“Las reservas de alimentos de la población saharai, situada en los Campos de refugiados de Tinduf, se agotarán durante este mes si no actuamos con premura. Es urgente una intervención internacional para que no se produzca una inminente hambruna en los campos de refugiados con nefastas consecuencias para la población; por ello, “la media luna roja saharai” lanza un llamamiento urgente a los países donantes, a las organizaciones internacionales, entidades estatales y ONG a intervenir con urgencia para evitar esta inminente crisis humanitaria. Se necesita con total urgencia 7.700 toneladas de alimentos básicos para cubrir las necesidades alimenticias de los restantes meses del año 2.006.

La media luna roja saharai” afirma, en este caso, que la causa principal de esta difícil situación se debe al incumplimiento por parte de las agencias “ACNUR” y “PAM” (programa mundial de alimentos) de sus Compromisos en la materia y, a la cesión de ambos organismos a las reiteradas Presiones que Marruecos y sus aliados, con fines puramente políticos, vienen ejerciendo con el propósito de matar de hambre a la población Saharai.

Es por ello que presentamos al Pleno para su aprobación si procede, la siguiente Moción:

Que se inicie una campaña de recogida de alimentos o aportaciones económicas para su adquisición por parte de este Ayuntamiento, solicitando la colaboración de la ciudadanía, así como de entidades vecinales, culturales y políticas y facilitando locales para la recogida de las aportaciones, así como medios para su transporte.”

Abierto el debate por la Presidencia, solicita la palabra Doña Ana María Vega Jorge, Concejel de Sanidad y Solidaridad Social, para exponer lo siguiente: “La Concejalía de Solidaridad Social tiene conocimiento de lo que está pasando en el Sahara con los refugiados de Tinduf y, que tiene en proyecto varias actuaciones a realizar, entre ellas, un partido de fútbol. Vamos a ver si conseguimos que venga la Unión Deportiva Las Palmas y, se nos había ocurrido que, la entrada de dicho partido, colaboraran trayendo lo que se necesita. Las necesidades básicas: aceite, azúcar, harina, lentejas, etc. Por tanto, queremos actuar también y, por eso, estamos en ello.”

Por último el Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, señaló que estarán más en ello.

No produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó:

- Iniciar una campaña de recogida de alimentos o aportaciones económicas para su adquisición por parte de este Ayuntamiento, solicitando la colaboración de la ciudadanía, así como de entidades vecinales, culturales y políticas y facilitando locales para la recogida de las aportaciones, así como medios para su transporte.

9º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

A continuación se formulan los Ruegos y Preguntas de los distintos grupos políticos, comenzando el grupo político BNR, por su portavoz, Don Vicente Moreno Santiago:

Ruegos.-

1.- Rogamos se proceda a la limpieza y desratización de la zona alta de las Cuevas de Las Cruces. Lugar donde personal del Ayuntamiento vertió varios viajes de enseres (neveras, colchones, lavadoras, etc.) y, posteriormente, se le prendió fuego sin respetar a los vecinos, dejando esos restos allí. Pedimos responsabilidad a quién autorizó ese vertido en esa zona que, prácticamente, estaba limpia y, ahora ya no se puede decir lo mismo.

Siendo las veintiuna horas veinte minutos, se ausenta de la sesión Don José Luis Molina Vega.

2.- Al parecer se va a reasfaltar la calle José de Sosa (El Roque), rogamos se ponga especial cuidado en la canalización de las aguas, toda vez que varias viviendas se encuentran a un nivel más bajo de la calzada, lo que significa que si se le ponen los diez centímetros propios del asfalto, le va a entrar el agua a las casas. Rogamos que se mire ese problema para tratar de solucionarlo.

3.- Rogamos se ajusten las tapas de registro de la calle Facaracas, recientemente inaugurada hace una semana, toda vez que, con el paso de vehículos, el taponazo que dan en las tapas, despierta hasta los que están enterrados en la Cueva Pintada. El Sr. Alcalde le dice que esa calle, no está inaugurada.

4.- Rogamos al Señor Alcalde, que no se burle de los vecinos. Porque se prometió el arreglo en condiciones de la calle Marco Polo, en la Carretera de Sardina y, al final se rebacheó deprisa y corriendo y, la consecuencia es que ahora quedó peor. Más valía dejarla como estaba.

5.- Rogamos que a la mayor brevedad posible, por el peligro que ofrece, se proceda a la retirada de los postes de los antiguos semáforos del cruce de Sardina y de la calle Nicolás Ramírez "Alcalde Chico". Estos postes llevan años allí colocados. Las bases están oxidadas y están a punto de caer.

Preguntas.-

1.- Sr. Alcalde: Días pasados, falleció el trabajador de este Ayuntamiento, Don Gilberto Cabrera Guillén, en acto de servicio, en su puesto de trabajo, de vigilante de la Casa de la Juventud. Señor Alcalde, ¿cómo es posible que un trabajador en acto de servicio, ya no sólo porque estuviera en acto de servicio, sino porque era un

trabajador municipal, no se le tuviera en cuenta la publicación de una esquila, de un reconocimiento?.

2.- ¿Por qué se está permitiendo el vertido de restos de jardinería y escombros en los terrenos en lo alto del Caletón de García (Sobradillo) y quién lo autoriza?.

Don Carlos Matías Ruiz Moreno.

Ruegos.-

1.- Rogamos se proceda a la limpieza, a la mayor brevedad posible, de los contenedores colocados en la calle Miguel de Padilla, El Roque y La Ciel.

2.- Este ruego ya lo ha mencionado el Señor Alcalde en Asuntos de la Presidencia; la felicitación a Jacob Bentejui Morales Mateos por obtener Sobresaliente Cum Laude.

3.- Nos han llamado vecinos para preguntarnos por la tala de árboles en San Isidro. Rogamos si nos puede decir el motivo y facilitar copia de los informes técnicos que avalan dicha poda.

4.- Vecinos de Sardina nos comentan lo desproporcionado de una actuación policial el pasado día 10 de noviembre que, incluso, ha derivado en una denuncia en el Juzgado de Santa María de Guía. Rogamos que se sea mas moderado en el trato a los ciudadanos, de lo contrario, no nos podemos extrañar de la imagen que tienen nuestros niños de la policía local y, si no les remitimos a la intervención de los mismos en el Pleno Infantil de días pasados.

Pregunta.-

1.- ¿Piensa tomar alguna medida para evitar los sucesivos apagones que se siguen produciendo en las dependencias municipales?. Ultimo ejemplo del que tenemos constancia, el día 17 en el Centro Cultural Guaires. La suspensión de una obra de Teatro afectando también al Polideportivo Municipal con la suspensión de un entrenamiento del Club Balonmano Beñesmén Gáldar.

Don Cayetano González Padrón.

1.- Este ruego ya lo hemos reiterado en otras ocasiones. Rogamos se proceda a resolver el problema que existe en la calle Majadillas con el charco de agua que se forma cuando llueve y, todavía no han pasado para mirar el tema y tratar de resolverlo.

Preguntas.-

1.- ¿Por qué permanece cerrada desde el verano el aula de informática de Juncalillo?.

2.- ¿Se ha tomado alguna medida ante las múltiples quejas de los vecinos de Sardina y alrededores por los malos olores producidos por abono con estiércol de una finca en dicha zona?.

Siendo las veintiuna horas veinticinco minutos, se incorpora a la sesión, Don José Luis Molina Vega.

Don Teodoro Sosa Monzón.

Ruegos.-

1.- Rogamos se hagan las gestiones oportunas para la colocación de un buzón de correos en San Isidro. Petición que nos han hecho llegar vecinos de dicho barrio.

2.- Rogamos se coloque una rejilla para la evacuación de aguas en la zona de La Furnia, ya que varios garajes y viviendas corren el riesgo y, en las próximas fechas de cambios de tiempo, de inundarse porque están justo en la bajada de una pendiente.

3.- Rogamos que los contenedores instalados en la calle Lomo I sean provistos de un sistema para inmovilizarlos, se coloque otro más y, se retiren vehículos que están en estado de abandono.

4.- Rogamos se adecue la calle Cueva Pintada, que se limpie, que se acondicionen pequeñas obras que bastante deteriorada está y, sobre todo, se señalice correctamente desde ella, el acceso al Museo y Parque Arqueológico. Ya que muchos visitantes terminan en ella, cambiando lo que es la Cueva Pintada por la calle Cueva Pintada y, desde allí nada indica la entrada de museo. De igual forma, se sujete correctamente el cableado que existen en dicha calle y, que da muy mala impresión desde el interior de la Cueva Pintada.

5.- Por último, un ruego sobre la conversación que mantuvimos en el último pleno, entre el Sr. Alcalde y este que les habla, sobre el abogado que me defendía a mí en aquella querrela. Señor Alcalde, el pasado mes me retaba a que, el pago del abogado que me defendió en la querrela que nos interpusieron a usted, a la Secretaria y a mí, lo abonara yo, a cambio de que usted pagaría la parte que le correspondía de su abogado. Un mes después tenemos algunos datos interesantes que debe conocer este pleno y, sobre todo, los vecinos de Gáldar. En primer lugar, que los abogados han cobrado ayer por la mañana. ¿Saben por qué?. No porque usted haya cambiado de actitud, sino porque los abogados le dejaron claro que, si no realizaba el pago, estaba saltándose un acuerdo plenario y, por tanto, estaba presuntamente, prevaricando. Y, sobre la marcha ordenó el pago después de dos años mareando la perdiz. Pero lo más interesante no es que los abogados hayan cobrado lo que les pertenecen, sino los argumentos que su abogado le da a los míos. Su abogado, el Señor Capel, le dice a los míos que él no va a cobrar, que ya se lo había dicho a usted hacía tiempo. Por eso dijo alegremente que, usted le iba a pagar de su bolsillo a su abogado, porque sabía que no le iba a costar ni un duro. Terminaré diciéndole un dato que ya le adelantaba el mes pasado, lo que debe decir es lo que ya le han reconocido de deuda al Señor Capel, su abogado, a día de hoy. Porque ese dato es muy sugerente. Ya tiene facturación presentada en el Ayuntamiento de Gáldar, por un total de treinta y ocho mil ochocientos euros. Es decir, cuatro veces lo que usted a mí el otro día me retaba e intentaba descalificarme delante de todo el pueblo de Gáldar. Cuatro veces lo que usted dice que cobraba mi abogado. Por eso, Señor Alcalde, su abogado no le cobra y ¿saben por qué?. Porque ya lo tiene más que cobrado y ya le

ha pagado con creces. Y por eso, con tanta alegría me retaba usted a pagar, porque sabía que no tenía intención de pagarle ni un solo duro a su abogado.”

Interviene el Señor Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, manifestando lo siguiente: “Todavía estamos a tiempo de ingresar la parte de su abogado. Yo el 50% y usted le da el otro 50%. Usted, lo que tiene que hacer cuando presente ruegos y preguntas, es escribirlos y ponerlos aquí. No después coger y echar un mitin. Que de mítines usted ya tendrá oportunidades. Ese Señor ha cobrado una verdadera barbaridad porque usted estaba asustado y fue a coger el mejor abogado. Yo parece que cogí el más malo. Usted estaba muy asustado. Yo estaba tranquilo, no había hecho ningún daño.” Interviene Don Teodoro diciendo que quiere intervenir por alusión y, el Sr. Alcalde le dice que no sea malcriado y que espere. Don Teodoro dice que se relaje. El Sr. Alcalde le dice que se relaje él y continúa hablando: “Si usted hace fiesta, la hace en otro sitio, porque hay otros sitios donde hace películas. En un pleno, no venga a hacer películas porque no se lo voy a permitir. Y mal criado que es.” Interviene Don Teodoro diciendo “usted es bien criado”. El Sr. Alcalde continúa hablando: “Cobró una barbaridad, diez mil euros, que es un abuso, por una demanda que era tan sencilla, porque no habíamos hecho nada y usted se fue a coger al mejor abogado. Y, eso fue un error porque teníamos que haber acordado el mismo abogado para todos. Y, hubiésemos ahorrado mucho dinero a las arcas municipales, que bastante falta les hace. Todavía estamos a tiempo, podemos hacerlo. Su abogado cobra diez mil euros, usted paga cinco mil y liberamos las cuentas del Ayuntamiento, de su abogado y, yo otros cinco mil para su abogado. Cuando usted hable de estas cosas tiene que ser más objetivo y más claro. Si este abogado cobra treinta mil euros, habría que ver cuántos pleitos ha defendido. Habría que traerle la relación de pleitos que ha defendido. Y no haga usted ninguna fiesta.” Interviene Don Teodoro diciendo: “Usted le paga los veinte mil de la mitad que ya le ha pagado a su abogado y, yo pago los cinco mil de la mitad de lo que yo le debo al mío. Usted le paga veinte mil de los cuarenta mil que ya le ha pagado a su abogado y, diga al pueblo los pleitos que ha presentado este Señor y todos los que ha perdido. Y, por mucho que usted diga que soy un malcriado, cada cual es lo que representa.” El Sr. Alcalde le dice que él no tiene la palabra y que no respeta nada. Don Teodoro le dice que lo único que sabe hacer es insultar y llorar en las televisiones, no sabe hacer nada más. Finaliza el Sr. Alcalde diciendo: “Felicitó al Grupo Socialista, al menos la gente está viendo el espectáculo, porque se sabe quién sabe estar.”

A continuación, se formulan los siguientes Ruegos por el grupo político P.S.O.E., comenzando su exposición la Sra. Concejala Doña María del Pino Vega Ramos:

1.- Teniendo conocimiento de que hay una subvención para los daños del temporal Delta, rogamos que se coloquen primero las farolas que se cayeron en las viviendas del Faro, que ya ha pasado un año y, los vecinos han sido muy pacientes. Al mismo tiempo, rogamos se hagan las gestiones para mejorar la limpieza viaria de esta zona, así como la de algunos jardines que a simple vista necesitan de un mejor mantenimiento.

2.- Rogamos se hagan las gestiones pertinentes para que se retiren los conos situados en la carretera de Sardina, casi a la altura de la bajada al Barrio de los Condenados, ya que esto supone un grave peligro para la circulación y, que de paso,

se dé una solución definitiva a la recogida de agua de lluvia en esa zona. Puesto que cuando llueve, allí se hace un gran charco que perjudica a los vecinos de dicha zona, a peatones y a la propia seguridad de la circulación.

Don Francisco José Pérez Santana.

Ruegos.-

1.- Vecinos de La Punta y de los alrededores de la cancha de las viviendas del Faro, denuncian la situación que se vive todos los fines de semana, desde el viernes. La cancha se convierte en zona para el botellón, con todos los problemas que ello conlleva para los vecinos. Por ello rogamos que tomen las medidas oportunas desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana.

2.- Rogamos se hagan las gestiones pertinentes para retirar los contenedores que se han colocado encima de la acera, frente al nuevo edificio azul junto al restaurante Miguelín, ya que, los peatones tienen que bajar a la calzada, calle que es de doble sentido con el peligro que ello conlleva de un posible atropello.

Doña Rosa Ramos Pérez.

Ruegos.-

1.- El grupo socialista es consciente de que la tarea de recogida de trastos, es una tarea ardua. El mes pasado presentamos una moción en este sentido. Sabemos que el Ayuntamiento está haciendo un esfuerzo para recoger, en horario de tarde, trastos en algunos barrios. Cada día, cerca de los contenedores de basura, nos encontramos trastos de todo tipo. Hay zonas como Los Quintanas que dichos trastos llevan más de medio año. Zonas como Mariano Benlliure, qué más de lo mismo. Nosotros no sabemos cómo tiene que ser este servicio organizado, pero sí creemos que necesitamos una buena campaña de recogida. Por todo ello, rogamos que se hagan las gestiones necesarias para hacer una recogida por cada uno de los barrios, como se hacía antiguamente.

Doña Margarita Pérez González.

Ruegos.-

1.- En algunos medios de comunicación hemos observado que los vecinos de Cumbrecillas del Faro no están de acuerdo con la forma en la que el Grupo de Gobierno quiere ejecutar el parque infantil de dicho barrio. Donde se pretende ubicar este parque existe una zona ajardinada que ha sido cuidada por algunos vecinos, lo que ha supuesto que lo sientan como suyo, que es lo que todos los políticos buscamos, que el pueblo se identifique y cuiden las instalaciones como si fueran de ellos. Los vecinos de Cumbrecillas quieren un parque infantil, el Ayuntamiento de Gáldar no tiene problemas precisamente en este barrio con disponibilidad de terrenos, lo único que hace falta es hablar con los vecinos y, ubicarlo en el sitio más idóneo por

consenso, no llegar y decir las barbaridades que dijeron, creyendo que nadie los escuchaba. Por todo ello, rogamos que se hable con los vecinos para buscar la mejor ubicación y se hagan las gestiones para mejorar la zona ajardinada, partiendo de la realidad existente.

2.- Rogamos se felicite a Alexander García Aguiar, vecino de Gáldar y nacido en Gáldar, por ser el ganador en el Campeonato de España de 11 de Noviembre de 2006, en la categoría de 72 kilos de Muay-Thai. Y desearle suerte en el próximo campeonato del Mundo en Japón el próximo año. Así mismo, rogamos que dicha felicitación se haga extensiva al Gimnasio Narayana Gym.

Don Isidro Gil González.

Ruegos.-

1.- A través de registro de entrada en el Ayuntamiento, así como en Comisión Informativa, hemos solicitado copia del informe hecho por Inspección Sanitaria de las piscinas municipales. También hemos comprobado que en la facturación municipal aparecen arreglos hechos en las piscinas, de los cuales teníamos constancia que no funcionaban. Nos comunican que en el fondo de estas instalaciones existen pliegues que no deben tener. Saben que al haber pliegues, se acumula basura y esto puede ser un foco de infección. En otra ocasión, preguntamos por la parada técnica, a lo que se nos contestó que se haría en el momento más oportuno. Señores miembros del grupo de gobierno, nosotros no les vamos a decir cuándo lo deben hacer, pero lo que sí es cierto, es que no han hecho ninguna en todo el tiempo que llevan gobernando. Y dichas paradas son necesarias para el buen funcionamiento, así como por el bien del usuario, ya que hablamos de salud pública.

2.- Rogamos que, a la mayor brevedad posible, se arreglen o rebacheen aquellos socavones más fuertes en la zona de La Agazal, así como, los de la calle José de Sosa en el Roque. Ya que los conductores deben ir sorteándolos de un lado a otro, con el consiguiente peligro para los peatones. Y, en relación a esta última calle, le solicitamos que a las horas punta se den una vuelta, para que en vivo y en directo, pueda comprobar que hay cosas que se pueden arreglar y, evitar el peligro de los usuarios que pasan por ese lugar.

3.- Otro ruego, que ya se ha realizado. Que se hagan las gestiones necesarias para la Administración de Correos, para la colocación de un buzón de correos en el Barrio de San Isidro.

Doña Encarnación Ruiz Alonso.

Ruegos.-

1.- En el pleno del mes pasado, el grupo socialista presentó una moción sobre la limpieza de barrancos, barranqueras, rejillas y arquetas, moción que fue rechazada por el grupo de gobierno porque decían estar en ello. En el debate de esta propuesta, hablamos del peligro que había en la zona de Taya, por poner un ejemplo, justo al lado del terrero de luchas. Ya que el Ayuntamiento ejecutó medias obras en la zona y dejó un peligro inminente, porque la tierra va directamente a la rejilla existente. En

estos días cuando llovió, el agua, se fue hacia las casas, llegando a una altura muy importante. Por todo ello, rogamos se hagan las gestiones necesarias para dar una solución definitiva a este problema. Y, otra rejilla que es necesaria limpiar urgentemente, es la que está por encima de la Asociación de Vecinos de Marmolejos, yendo hacia Los Quintanas, ya que recoge la zona del Palomar y zonas altas.

2.- El Grupo de Gobierno está acometiendo obras de alumbrado en varias zonas. Nosotros rogamos que en sus prioridades y organización, se comiencen por aquellas zonas donde no existe ni un solo punto de luz, como es el Camino de Juan Viejo o Rosetas. Al mismo tiempo, rogamos se hagan las gestiones necesarias con el Cabildo o Gobierno de Canarias para hacer alguna obra de protección en el talud del puente que se encuentra en El Camino Viejo del Palomar hacia San Isidro, el cuál también linda con la autovía, puesto que es peligroso para los vecinos colindantes, como para los usuarios de la carretera. También sería conveniente mandar un técnico municipal para ver qué problemas existe con el asfaltado de la zona del pequeño puente que une Marmolejos con Los Quintanas, en Camino Laguete.

3.- Por último, como el Señor Alcalde me dijo que lo hiciera en el apartado de Ruegos y Preguntas, quiero aclarar que el Grupo Socialista, con respecto a la unidad de actuación, conocida como Pepita Ríos, lo único que hizo fue contratar la reparcelación del proyecto. Nunca contrató la gestión ni el proyecto de urbanización y, como también nos ha recordado en otras circunstancias el Señor Alcalde, hay convenios que ustedes han roto porque han creído que no eran buenos para nuestro municipio. Sí quiero aclarar que, si el partido socialista se ha equivocado con algunas cosas y, lo tenemos que reconocer, lo reconocemos, pero precisamente, el proyecto de urbanización de esa unidad no lo contratamos nosotros.

Interviene el Señor Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, manifestando lo siguiente: “Agradecer al Grupo Socialista la colaboración en este Pleno para que se desarrolle con total normalidad. Lo digo públicamente y que conste en acta mi agradecimiento al Partido Socialista, ajustándose a lo reglamentado, en preguntas, en el desarrollo del pleno y su colaboración con este grupo de gobierno.”

Seguidamente, se da contestación a las Preguntas efectuadas por los Señores Concejales en el pleno anterior, comenzando el Sr. Alcalde, Don Manuel Godoy Melián, sobre pregunta del grupo político B.N.R: *¿Cuándo ordenará usted, Señor Alcalde, como responsable primero, de la seguridad ciudadana, se adopten las medidas necesarias para mejorar la calidad de vida de los vecinos de las calles Nicolás Ramírez, Lomo San Antón y Fray Luis de Granada, próximas todas a Huertas del Rey?. Lugar éste, en el que los fines de semana, los escándalos, las alteraciones y la música, perjudica la calidad de vida de estos vecinos. Con la agravante que, ahora, de lunes a viernes, se están celebrando veladas musicales con órganos y demás instrumentos.* Contestó el Sr. Alcalde que se ha dado orden a la Policía para que haga más vigilancia y control en esa zona.

- Pregunta del grupo político BNR.- *“¿Ha tomado alguna decisión en cuanto al escrito que firmaron miembros de Protección Civil, dirigido a usted como máximo responsable de este servicio, solicitando el cese del coordinador de dicho servicio?. O,*

¿va a tomar usted alguna decisión de reunirse usted con estos afectados, voluntarios?.” Contestó el Sr. Alcalde que se están pidiendo los informes pertinentes.

- Pregunta del grupo político BNR.- ¿Por qué en la Comisión de Gobernación retiraron la propuesta que había realizado y firmado el Señor Alcalde, de nombramiento de Juez de Paz, de Don Juan Manuel Ramírez Rodríguez?. ¿Nos podría decir por qué se quedó la misma sobre la mesa?. ¿Será acaso porque entre ustedes mismos no se ponen de acuerdo?. ¿Es cierto que algunos Concejales, entre ellos Don José Juan Rodríguez, apoyan a otro candidato?. ¿No creen que estén haciendo de este tema una cuestión de estado y, mientras, el pueblo exige soluciones a muchos problemas, ustedes pierden el tiempo conspirando en un tema, sin transcendencia para la opinión pública y, para el correcto funcionamiento de esta institución?. Contestó el Sr. Alcalde que porque el Grupo de Gobierno lo consideró oportuno.

- Pregunta del grupo político BNR.- “¿Por qué no se está dejando utilizar las taquillas en los vestuarios de las piscinas municipales y, los usuarios tienen que llevar sus bolsos hasta el borde de la piscina, para poderlas custodiar?.” Contesta el Sr. Concejale de Urbanismo y Deportes, Don Francisco Sosa Gil, que nunca se ha prohibido el uso de las taquillas.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.